

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

celebrada el martes, 17 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Debate y votación del Informe de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas. (543/000007)	2 y 5
Debatir	5
— Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Integral de Adecuación de las Enseñanzas Pre-universitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). (661/000407) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.	5 y 28
— Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores que estimule la capacidad emprendedora de cada centro educativo, su autonomía educativa y el uso flexible y discrecional de sus recursos. (661/000583) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.	8 y 28
— Moción por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los auxiliares de enfermería para posibilitar su acceso a los estudios superiores de Formación Profesional mediante la creación del título de Técnico Superior de Formación Profesional correspondiente. (661/000615) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.	12 y 28

	<u>Páginas</u>
— Moción por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los técnicos sanitarios superiores de Formación Profesional en España con la finalidad de aprovechar todo su potencial profesional para mejorar la atención sanitaria. (661/000616) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.	14 y 28
— Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una última convocatoria de acceso a la función pública docente en la que sea objeto de especial consideración la experiencia acreditada por los profesores interinos. (661/000682) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.	17 y 29
— Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el menor tiempo posible, un Plan para la acción educativa española en el exterior. (661/000688) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.	21 y 29
— Moción por la que se insta al Gobierno a establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los procedimientos necesarios para evaluar los resultados de la aplicación del Plan Educa3. (661/000689) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.	23 y 29
Elección para cubrir la vacante producida en la Vicepresidencia Primera. (541/000003)	2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, buenas tardes.

Como punto previo al orden del día, procede someter a su consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna de sus señorías desea hacer alguna observación? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Gracias.

Desde la celebración de la última comisión se han producido algunas novedades. Como sus señorías saben, don Mario Bedera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha causado baja como senador y, en consecuencia, como portavoz de la comisión. Si me lo permiten, y en nombre de todos nosotros, me gustaría agradecerle su trabajo durante esta legislatura y desearle acierto en su nueva tarea porque, sin lugar a dudas, supondrá un acierto para todos.

En sustitución de don Mario Bedera, ha sido nombrada doña Rosa Beltrán, a quien damos la bienvenida.

Si ninguno de ustedes tiene inconveniente, vamos a proceder a una ampliación del orden del día para cubrir la vacante en la Vicepresidencia primera de la comisión, ya que el nombramiento de don Mario Bedera ha tenido como consecuencia que la vicepresidenta primera, doña Saturnina Santana, haya presentado su renuncia para convertirse en portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Están ustedes de acuerdo en esa inclusión en el orden del día? (*Asentimiento.*)

Gracias.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA. (541/000003)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a cubrir la vacante en la Vicepresidencia primera de la comisión.

Como consecuencia de los acuerdos generales de los grupos parlamentarios, esta responsabilidad corresponde al Grupo Socialista y, por tanto, cedo la palabra a su portavoz, la señora Santana, para que formule la propuesta correspondiente.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista propone a la senadora doña Margarita Pérez Peralta como nueva vicepresidenta primera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En ese caso, doña Margarita Pérez Peralta será la candidata.

¿Algún senador tiene alguna objeción? (*Pausa.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

La senadora Pérez Peralta ha pasado a ser la nueva vicepresidenta primera de la Comisión de Educación y Deporte.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS POSITIVAS. (543/000007)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El pasado día 15 de este mes, se celebró una reunión de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias

pedagógicas positivas que, como saben, ha tenido un recorrido de casi dos años desde la aprobación de su creación en el Pleno.

Creo que ha habido acuerdo en la redacción del texto final, tanto en cuanto a la parte descriptiva, que es de menor interés, como en lo que hace referencia a las sugerencias y recomendaciones a las distintas instancias educativas.

Si se me permite, y con la mayor brevedad —aunque también tendré la oportunidad de hacerlo en el Pleno—, quisiera agradecer su trabajo a los miembros de la ponencia que han desarrollado su labor durante casi dos años y, de manera singular, a doña Assumpta Baig, que ha tenido una especial incidencia en esta ponencia.

Igualmente, creo que es justo reconocer, y no por cortesía parlamentaria sino por estricta justicia, la tarea desarrollada por el letrado de nuestra comisión, don Pablo García Mexía, así como sus aportaciones. Le agradezco el importante papel que ha desempeñado en el ámbito de sus competencias en esta ponencia.

Para terminar, agradezco también el trabajo de los ponentes que comparecieron y que manifestaron su total disponibilidad ante nuestro requerimiento, así como el de las autoridades educativas de las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura y Andalucía e, igualmente, el papel de los centros educativos y de sus responsables, que nos dieron todas las facilidades para desarrollar nuestra tarea en las visitas que se llevaron a cabo para completar el trabajo de la ponencia. Una vez que se apruebe el informe, creo que sería oportuno que, en nombre de esta comisión y de la ponencia, se les hiciera llegar un escrito a los comparecientes, a los centros educativos y a las autoridades de las comunidades autónomas, agradeciendo su disponibilidad y su colaboración en el buen desarrollo de nuestros trabajos.

Sin más, procede iniciar el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, en relación con el contenido de la ponencia.

Cedo la palabra al señor Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que todos los grupos parlamentarios hayamos alcanzado un acuerdo en relación con el informe de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas y sobre los puntos que hacen posible y viable que este informe vea la luz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Aunque estoy seguro de que en su primera comparecencia tendremos oportunidad de hacerlo personalmente, me

gustaría felicitar a don Mario Bedera en esta primera sesión de la Comisión de Educación y Deporte desde su nombramiento como secretario de Estado y desearle éxito y suerte.

Aprovecho este turno para expresar mi agradecimiento, en primer lugar a la senadora Assumpta Baig, por dos aspectos prioritarios: primero, porque el nacimiento de esta ponencia se debió a una moción suya, a la que mi grupo parlamentario presentó una enmienda, que ella aceptó; y, segundo, por su trabajo de coordinación y, sobre todo, porque ha llevado el peso de la gestión.

Asimismo, felicito a los distintos grupos por el trabajo que han llevado a cabo, por la seriedad con que se ha abordado la cuestión y, sobre todo, por el buen clima de trabajo y el resultado obtenido.

Igualmente, y de manera muy especial, quisiera expresar el agradecimiento de mi grupo parlamentario a todos los comparecientes, porque lo cierto es que han demostrado un alto nivel, han realizado un gran esfuerzo, han llevado a cabo un gran trabajo e importantes aportaciones que, en definitiva, han hecho posible que se haya alcanzado este resultado, que creo que la comunidad educativa podrá reconocer y tener presente en relación con la educación en valores y las tecnologías de la información y la comunicación, que son aspectos tremendamente importantes en este momento.

También deseo que conste mi agradecimiento al letrado por la labor que ha realizado. Por último, deseo manifestar que en Convergència i Unió nos sentimos honrados de haber participado en esta ponencia y del trabajo que se ha hecho, porque estamos orgullosos de la labor realizada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alturo. Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me sumo a las palabras de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que han expresado su satisfacción por el acuerdo alcanzado así como el agradecimiento a las personas que han participado, desde los expertos hasta, muy particularmente, nuestro letrado, que ha hecho unas síntesis considerables y muy interesantes para que ustedes puedan seguir el informe que se aprobará en el Pleno.

Les estoy muy agradecida porque el tema partió de una interpelación fruto de un libro que estaba leyendo en aquel momento sobre la nueva educación, cuyo autor, Ferrán Ruiz, fue después uno de los expertos que participó en la ponencia. Él reflexionaba sobre el agotamiento del modelo escolar en la era industrial y la necesidad de transformar el sistema educativo para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento. A eso yo le sumaba la importancia de que no solo con conocimientos puede uno trabajar, desarrollar y realizarse plenamente en la vida, sino que también hay que sumar los valores. Por eso, la ponencia tuvo dos aportaciones. Una fue la reflexión sobre este gran acceso que tene-

mos ahora a la información, facilidad que nuestros niños, niñas y jóvenes también tienen, y cómo esto debe ser un reto para transformar la información en conocimiento. La otra fue cómo hacer un uso adecuado de esta información y de este conocimiento. Las TIC tienen algo muy importante que no debemos olvidar a la puerta de la escuela, porque es importantísimo entrar en ella.

Los expertos nos ayudaron mucho en la reflexión apuntándonos aspectos que teníamos que tener en cuenta, sobre todo que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no abrieran ninguna brecha de desigualdad en el alumnado —en el alumnado como escuela—, o que las TIC terminen sustituyendo a la realidad —que sería negativo— o, igualmente, que la entrada en las aulas de estas tecnologías fuera solo un cambio de instrumentos para reproducir las metodologías anteriores. Con estas reflexiones hemos trabajado para hacer las recomendaciones. Partiendo de estas dificultades, ellos nos han presentado modelos y propuestas para hacer nuestras aportaciones. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, nos decían que no se debe volver atrás, y menos aún retirar los ordenadores de las aulas, lo que conduciría a crear escuelas de excluidos.

Todos los expertos que participaron en la ponencia coincidieron en que el uso de las TIC ni soluciona todos los problemas ni soluciona el fracaso escolar, ni hace mejor o peor maestro o profesor al que las utilice, pero, como oír decir hace pocos días, usar la tecnología no te convierte en mejor profesional, pero no usarla te puede hacer peor maestro. A partir de estas reflexiones hemos hecho también nuestras aportaciones.

Para compensar el tema de los valores, los expertos que participaron en esta segunda parte de la ponencia, nos convencieron de la importancia de la transmisión de valores en la construcción ética de la persona y que la escuela asuma esta responsabilidad. Pero insistieron mucho en que no ha de ser solo la escuela la que debe asumirla, sino que hemos de compartirla con las familias y con la sociedad. A pesar de que se trató ampliamente el tema de los valores, en nuestras recomendaciones hemos intentado centrarnos muy en concreto en el objetivo de la ponencia: valores de convivencia democrática e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Yo, personalmente, me siento satisfecha con las recomendaciones que hace la ponencia pero, como les dije el lunes cuando la cerrábamos —y soy muy crítica conmigo misma—, me parece que no he conseguido compartir con los otros ponentes —a pesar de que hemos dado pasos muy importantes— la diferencia entre escuela mixta y escuela coeducativa. De hecho, nos lo señaló una de las expertas, Del Valle Loroño, cuando nos decía que la coeducación es uno de los valores críticos que no se acaba de interiorizar, que no se acaba de trabajar, que no se acaba de vivir. La igualdad de género no se acaba de percibir. Yo creo que hemos dado pasos, pero aún nos queda mucho trabajo por hacer.

Agradezco mucho el buen hacer de todos los que hemos participado en la ponencia porque ha sido muy cordial, muy respetuosa y siempre intentando llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Baig. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes.

Hoy es un día importante para esta comisión, hemos finalizado un trabajo compartido por todos sobre cómo aportar nuestro grano de arena para la mejora del sistema educativo. Permítanme, por tanto, agradecer a la senadora Asumpta Baig, en primer lugar, que nos haya dado la oportunidad de trabajar en esta ponencia. También agradezco a todos sus integrantes el trabajo de colaboración que hemos desarrollado. Y al letrado, don Pablo García, mi reconocimiento por su rigor, por su trabajo; pero no solo por la calidad, don Pablo, sino también por la calidez.

Hemos aprendido de los distintos expertos que han pasado por la ponencia para darnos su visión sobre el tema que se trataba; hemos aprendido mucho y bien de los centros que hemos ido a visitar, a los cuales quiero felicitar porque están siendo líderes en esta puesta en marcha de las TIC y de los valores. También quiero felicitar a todos los que hemos estado trabajando en esta comisión por el trabajo final que hemos aportado. Creo que hemos ido ensamblando un puzzle que ha dado como resultado un buen trabajo. ¿Mejorable? Sí, pero un buen trabajo.

Mi deseo y el del Grupo Socialista es que este esfuerzo revierta en los centros educativos y que aportemos una esperanza más para aplicar las recomendaciones de esta ponencia.

Reitero las gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para terminar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arauz Rivero.

El señor ARAUZ RIVERO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y muy especialmente en el de nuestro portavoz, el senador Abejón, del senador Bermejo y en el mío propio, también quiero dar las gracias a todos los miembros de esta ponencia por el magnífico trabajo y por la forma que lo han realizado, que ha hecho posible que nazca este informe consensuado entre todas las fuerzas políticas, que creemos que es muy importante. Igualmente, quiero agradecer de forma muy especial la labor desarrollada por el ilustrísimo señor don Pablo García Mexía, por ese magnífico trabajo que ha llevado a cabo. Consideramos que ha sido una de las piezas clave para que este informe tenga la altura que se merecía esta ponencia. Quiero también agradecer a los servicios de la Cámara el trabajo realizado cuando la ponencia se ha desplazado a distintos territorios de España, así como a administrativos y a otros perfiles profesionales, que estoy seguro que han contribuido a que todo haya salido con éxito.

Efectivamente, ha sido un documento consensuado, de ahí que quiera reconocer el trabajo y la generosidad de la

señora Baig, porque gracias a su flexibilidad ha sido posible que este documento se haya suscrito por todas las fuerzas políticas de la Cámara.

De manera muy especial, quiero hacer una mención a todos los comparecientes, independientemente del grupo parlamentario que solicitara su asistencia a esta ponencia, porque todos, sin excepción, han mostrado una enorme altura intelectual, sus palabras y los contenidos expuestos han sido de gran valía y con un rigor científico bastante elevado. Hemos aprendido muchísimo, e incluso con la improvisación que requiere el debate hemos aprendido mucho más todavía. Sus aportaciones han sido muy interesantes e importantes.

Y cómo no, también quiero mostrar mi agradecimiento a los cuatro centros educativos de las tres comunidades autónomas por su amabilidad y, por decirlo coloquialmente, por los honores con los que recibían a una ponencia del Senado. No era algo habitual, y nos recibieron de tal forma que, personal y políticamente, deseo dejar constancia de mi agradecimiento en esta comisión.

El documento que hemos elaborado es el mínimo común múltiplo. Creo que es de todos, y nadie se podrá arrogar su autoría. Hemos resumido todo ese trabajo en dos bloques: la incorporación de las TIC en el sistema educativo y el impulso de los valores democráticos como, lógicamente, establece nuestra Constitución. Animo a todos los miembros de la comisión a que lean las recomendaciones. Es evidente que no voy a entrar en ellas, resultaría excesivamente prolijo, pero permítanme que les diga que son muy interesantes. Después de ese trabajo de casi dos años que ha mencionado el presidente, queda claro que la implantación de las TIC en el sistema educativo es un hecho imparable, que es una revolución metodológica en la escuela, en el sistema educativo en general, y que tenemos que dar ese paso importante para converger realmente —incluso nos hemos atrevido a decir en ocho años— con la Unión Europea. Igualmente queda muy claro —y con esto finalizo— que del trabajo de todos sale un compromiso para impulsar los valores democráticos del hombre y de la mujer españoles en la sociedad. Para ello, todos coincidimos en que el sistema educativo español tiene que ser uno de los medios más adecuados, de los más aprovechables para ser mejores personas y mejores ciudadanos, para que todos los alumnos y las alumnas puedan desarrollar su proyecto vital.

Señorías, les agradezco su trabajo y, sobre todo, lo agradables que han hecho todas estas horas que hemos compartido. Muchísimas gracias a todos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arauz.

Pasamos a la votación de este dictamen para que pueda ser elevado al Pleno de Senado, que es su titular. Como fruto de las intervenciones, ¿puedo entender que se aprueba por unanimidad de todos los grupos parlamentarios? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

En este mismo punto procede designar formalmente al miembro de la comisión que presentará este informe en el

Pleno del Senado y, en consecuencia, el debate de los grupos parlamentarios. Caben dos opciones dentro de la práctica parlamentaria: que lo haga el presidente de la comisión, o la presidenta en su caso, o bien algún senador o senadora de los grupos parlamentarios. Por mi parte no hay ningún problema en hacerlo en nombre de los grupos parlamentarios; justamente al contrario, pero tampoco hay ningún problema si hubiera algún senador o senadora que tuviera interés en hacerlo. Lo fundamental, y eso sí se va a producir, es que el trabajo realizado y la calidad del documento tengan la importancia que merecen. Por tanto, si hay alguna propuesta de los grupos parlamentarios, por mí no habría absolutamente ningún problema, al revés, pero de cualquier manera manifiesto mi disposición a presentar el dictamen, y sería un honor hacerlo en nombre de la comisión y de los distintos grupos parlamentarios. (*Varios señores senadores: El presidente.*)

Muchas gracias. Lo haré en nombre de sus señorías y, después, lógicamente, se hará la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN INTEGRAL DE ADECUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRE-UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES). (661/000407) AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día. Desde el punto de vista de la intendencia, tenemos que debatir siete mociones en el orden en que han sido presentadas en el Registro de la Cámara. Para facilitar la tarea de los senadores y senadoras que tengan otra actividad o puedan estar en otra comisión, les informo de que votaremos las siete mociones al final. En cualquier caso y como una mera referencia, la votación no se efectuará antes de la 7 de la tarde. Por tanto, con ese horizonte, comenzamos, si les parece, el trabajo de la comisión en este tercer punto relativo a las mociones.

Por orden de antigüedad, corresponde debatir en primer lugar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan Integral de Adecuación de las Enseñanzas Preuniversitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para su presentación y defensa en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, quería dedicar estos primeros momentos a felicitar públicamente a todos los miembros de la ponencia. Creo que es una labor muy importante porque se han redactado unas recomendaciones que son de una gran

trascendencia y, una vez más, estamos a la altura de las circunstancias consensuando los asuntos que tienen que ver con la educación de una forma clara y unánime.

Por otro lado, no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer al senador Mario Bedera, ya ex senador, las labores prestadas en esta comisión y, sobre todo, desearle muchísima suerte, porque su suerte será la de todos nosotros, en su nuevo cargo de secretario de Estado. Lo felicito y le deseo suerte, sinceramente.

Señorías, es para mí y para nosotros un placer comparecer ante esta comisión para someter a su consideración esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular con objeto, como saben por el texto, de dar los primeros pasos para que el Senado, como Cámara de la ciencia que es, inste al Gobierno a liderar e iniciar un Plan Integral de Adecuación de las Enseñanzas Preuniversitarias españolas y del resto de Europa al Espacio Europeo de Educación Superior y a liderar de forma clara un proceso de cambio en este sentido.

Bolonia es un reto que todos los países miembros de la Unión Europea suscribimos en 1999, con independencia de partidos políticos e ideologías, con el objeto de equiparar, que no es lo mismo que homogeneizar, los contenidos de las titulaciones universitarias a fin de favorecer la movilidad y equivalencia de los títulos dentro de la Unión Europea. Y decimos equiparar y no homogeneizar para no tener que inmiscuirnos en la singularidad de cada sistema educativo de cada país y de cada sociedad. Esto, en definitiva, se llama discutir, hablar, consensuar y, al final, tomar un acuerdo que podría tener y tuvo en estos momentos en el caso de Bolonia una trascendencia para nosotros importantísima. Es más, creo que en los treinta y cuatro años que llevo como docente universitario posiblemente no haya tenido la oportunidad de vivir un acontecimiento tan importante en la universidad como el Acuerdo de Bolonia. Equiparar, por el contrario, establece un criterio de comparación, de puesta frente a frente y de obtención de denominadores comunes imprescindibles para toda enseñanza universitaria. Parece, no obstante, que el proceso de Bolonia —así lo entiende mi grupo parlamentario, señoría— queda incompleto —aunque necesario— sin empezar cuanto antes con la fijación de una estrategia lenta, tranquila, pero una estrategia que abarque el estudio previo a la educación universitaria, es decir, a las enseñanzas globalmente llamadas preuniversitarias en sus distintas modalidades en nuestro país y en los otros países europeos.

Actualmente, son pocos los que cuestionan las virtudes de Bolonia. Es un proceso ambicioso que unifica a Europa, y ahora también pretendemos empezar a liderar —e instamos al Gobierno en ese sentido— un ámbito educativo basado en la libre circulación del conocimiento, llamada por algunos la quinta libertad, que considero una denominación correcta. Por eso tenemos que basarnos en la adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, en la adopción de un sistema basado en tres ciclos —como estamos hablando de Bolonia, grado, máster y doctorado—, en el establecimiento de un sistema internacional de créditos, el sistema europeo de transfe-

rencia de créditos, en la promoción de la movilidad de los estudiantes, profesores e investigadores y personal de Administración y servicios, superando las dificultades de dicha movilidad, en la promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación y promoción de una dimensión europea de la educación superior.

Entre sus aspectos fundamentales, el citado plan debe establecer como aspecto relevante —y me refiero ya a la enseñanza preuniversitaria— una consonancia con Bolonia, y podría ir encaminado a la adopción de un modelo educativo preuniversitario fácilmente comparable, con contenidos similares, atendiendo la singularidad en cada uno de los territorios; establecer un mecanismo de equiparación de horas lectivas de los alumnos mediante, por ejemplo, el método de los créditos ECTS, European Credit Transfer System; potenciar la movilidad en el ámbito preuniversitario con objeto de adecuar y educar no solo en la movilidad como tal, sino en la diversidad idiomática. Sería, pues, un complemento ideal poder fortalecer este proceso acometiéndolo desde ya, o si no, por lo menos, poniendo las bases de un ambicioso plan que cristalice en paralelo a Bolonia. Dicho proceso ha de venir caracterizado por la búsqueda de criterios comunes en la educación preuniversitaria de las comunidades autónomas al objeto de establecer un modelo que permita acceder a la enseñanza universitaria europea en condiciones de igualdad.

Como en Bolonia, señorías, se trata de equiparar, respetando las singularidades de cada comunidad autónoma, trabajando en buscar denominaciones comunes. En definitiva, buscando también la utilidad del propio título de bachillerato, o como lo quieran llamar, porque tiene denominaciones distintas.

Una adecuación con contenidos comunes establece una competitividad más justa, nos predispone con mayor ventaja a acceder al futuro mercado de trabajo y nos acerca al modelo educativo europeo que buscamos, como es el Mercado Europeo Único. Debemos, pues, señorías, tener la altura de miras que precisa nuestro sistema educativo. Así nos lo van a exigir nuestros ciudadanos, aquellos a los que representamos, para ser capaces de acometer a largo plazo —porque es un proceso lento de negociaciones— la reforma que nosotros, en este momento, planteamos.

Actualmente, nuestro sistema educativo se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. No vamos a entrar a valorarla, porque este no es el momento. Es sobradamente conocida la opinión de mi grupo sobre esta ley, así como sobre sus consecuencias, sus virtudes y los problemas que plantea.

Se trata, pues, de establecer los pasos necesarios, tanto a nivel estatal como europeo, para equiparar desde las bases los modelos educativos y adaptarlos así a una mejor convergencia europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcó.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Si no hay turno en contra, correspondería pasar al turno de los grupos parlamentarios. ¿Grupos que deseen intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes otra vez, señorías.

El curso académico ha comenzado este año con una novedad: por primera vez, todas las titulaciones que se imparten están adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. En este curso, todos los primeros de carrera ya están dentro del Plan Bolonia. Durante él, habrá en toda España alrededor de 2337 grados, 2776 másteres y 1653 programas de doctorado verificados por el Consejo de Universidades. No obstante, la implantación del nuevo plan no acaba aquí. Ahora hemos de cerciorarnos de si los resultados están siendo positivos.

Es verdad que la implantación del Proceso de Bolonia está siendo difícil, tanto para el profesorado como para los alumnos. Por eso, como indica el Ministerio de Educación, la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior requiere de propuestas concretas que desarrollen los distintos elementos conceptuales definidos en las declaraciones europeas y recogidos por la LOU. En especial, resultan decisivas las medidas que deban adoptarse sobre el sistema europeo de créditos, la estructura de las titulaciones, el suplemento europeo al título DS y la garantía de la calidad.

No obstante, y como bien ha manifestado en diferentes ocasiones el Ministerio de Educación, el Gobierno ya está llevando a cabo las acciones propuestas en esta moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular. Por eso como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto estimo la moción desfavorable, por lo que anticipo mi voto en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que nuestro voto va a ser negativo porque la moción es totalmente contraria al espíritu y a las competencias que tenemos cada una de las comunidades autónomas. Nosotros somos muy celosos de nuestras competencias, y nos parece que homogeneizar contenidos en todo el territorio nacional no es la escuela ni la forma para trabajar en una sociedad con competencias, tanto en el campo de la educación como en el universitario, de cada una de las comunidades autónomas. Este mínimo o máximo común divisor ya está recogido en las leyes aprobadas en su momento.

Por ello, nos parece que no es adecuado hacer un plan integral de adecuación de las enseñanzas preuniversitarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Baig.

Por el Grupo Socialista, el señor Zubero tiene la palabra.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento por el esfuerzo que ha hecho el senador Alarcó por llegar a acuerdos. Además, creo sinceramente que lo ha hecho con muy buena voluntad, pero tal vez haya habido un cierto deslizamiento en el texto que originalmente se nos presentó para nuestra consideración y lo que luego ha ido surgiendo en las conversaciones.

A mí me parece que el texto presentaba básicamente dos cuestiones: una sustantiva y otra procedimental. La cuestión sustantiva hacía referencia —más en la introducción que en el *petitum*— a lo que el senador llamaba un desfase informativo y formativo que trae la mayoría del estudiantado que accede a la universidad. Quienes nos dedicamos a la formación universitaria a veces lamentamos eso. Pero también es verdad que habría que objetivarlo, porque si no igual podríamos caer en una especie de lamento manriqueño de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Yo accedí a la universidad en el año 1979, y entré muy despistado. Habría, por tanto, que objetivarlo, pero, en todo caso, él se preocupa —y yo también— por esta cuestión, y para ello propone un plan que, en la redacción original, es un plan integral; un plan en cualquier caso.

En nuestro grupo pensamos que ya hay un plan de acción y que hay planes en marcha en esta dirección. El Plan de Acción 2010-2011 cuenta ya con una serie de elementos que buscan posicionar de la mejor manera posible a los estudiantes y a las estudiantes para que accedan a la universidad. Si tenemos en cuenta que el objetivo de ese plan es que se incremente en un 44% el acceso a la universidad, cuando en Europa se plantea un porcentaje del 40%, eso quiere decir que hay mucha ambición por que la gente acceda y que lo haga en buenas condiciones. Existen referencias a impulsar programas de orientación en las fases previas a la Educación Superior Universitaria, y también hay referencias muy importantes e interesantes al plurilingüismo. Evidentemente, la carencia o el no disponer de capacidades para movernos en varias lenguas es un obstáculo para acceder en buenas condiciones a la universidad.

El Plan de Acción 2010-2011 contiene ya, en nuestra opinión, los elementos suficientes para que haya una buena preparación de los estudiantes para acceder a la universidad.

Además, había una cuestión procedimental que en el texto se refería a buscar alguna forma de homogeneización, y ahora mismo el senador lo ha aclarado como armonización. Nos parece que es mucho más adecuado el concepto de armonización dialogada o de armonización deliberada. También nos parece que esta cuestión está bastante asentada en el sistema educativo español. Hay reales decretos sobre bachillerato, secundaria y primaria que buscan justamente esta armonización.

En todo caso —y termino— pensamos que Bolonia ya es en este momento un fenómeno tractor del conjunto de los sistemas educativos de todos los Estados de la Unión Europea. Hacía falta una Bolonia universitaria, creo que será inmediatamente evidente. No sé si hace falta una

Bolonia preuniversitaria, pero lo que sí hace falta es que todos los sistemas educativos nacionales se orienten hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, y me parece que el sistema preuniversitario español ya está haciendo los deberes en esta dirección, y por eso no vamos a apoyar la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar este turno, el señor Alarcó tiene la palabra.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como es lógico, manifiesto mi más profundo respeto a la opinión de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara y en esta comisión. A mí me gustaría aclarar, en primer lugar, que he hecho hincapié en que no es homogeneizar —no lo he dicho en ningún sitio—, sino que es simplemente —lo leo textualmente— equiparar. Además, como he dicho, con defensa clara de las peculiaridades de cada comunidad autónoma.

En segundo lugar, no tiene ninguna carga ideológica. Es más, creemos tanto en este proceso, como universitarios que somos con treinta y cuatro años de antigüedad, que, con el tiempo, será imprescindible buscar consensos en este sentido, porque antes o después nos van a demandar que creemos un espacio —llámese Bolonia o como se quiera— que podremos liderar desde el Senado, pero que, desde luego, será al Gobierno al que le corresponda hacerlo.

También he de manifestar mi agradecimiento al portavoz del Grupo Socialista, ya que hemos hablado largo y tendido y coincidimos en que los dos somos universitarios, por lo que tenemos un idioma bastante común. Ya se lo había propuesto, y como representante del Grupo Popular he de aclarar que lo haremos, porque si estas cosas no se consensúan, tienen menos valor. No es cuestión de apuntarse ninguna medalla ni de anunciar que vamos a ser los primeros, pero ya adelante que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una moción en ese sentido, porque creemos profundamente en este tema; y no por nada ideológico sino porque pensamos que habría que instar al Gobierno a que lidere el inicio de un plan de adecuación de las enseñanzas preuniversitarias al Espacio Europeo de Educación Superior que recoja unos mínimos equiparables en todos los países de la Comunidad.

Creo que es un objetivo lógico. Cuando a los que estamos en la universidad —para los que están fuera de ella esto también sirve— nos hablaron de Bolonia, surgieron enormes problemas y suspicacias porque se creía que detrás había algo distinto. Algunos pensaron que era un control; otros, que suponía la privatización de la universidad, pero yo creo que es uno de los fenómenos europeos más importantes, junto con el euro, que vamos a vivir los miembros de esta comisión dada nuestra edad.

La idea de esta moción va por ahí. Por tanto, respetando profundamente lo que dicen los demás miembros de la comisión y los distintos partidos políticos, quiero aclarar que no queremos homogeneizar nada; y si figura así en

algún texto es un error. Repito que no se trata de homogeneizar sino de equiparar —y nos lo van a exigir—, por el bien de la enseñanza europea. Porque ya no podemos hablar de la enseñanza española, de la catalana, de la vasca o de la canaria, sino que tenemos de hablar de un espacio único europeo para la sanidad, para la educación, etcétera. Y eso, desde el nacimiento hasta el final.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DE MAESTROS Y PROFESORES QUE ESTIMULE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE CADA CENTRO EDUCATIVO, SU AUTONOMÍA EDUCATIVA Y EL USO FLEXIBLE Y DISCRECIONAL DE SUS RECURSOS. (661/000583)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores que estimule la capacidad emprendedora de cada centro educativo, su autonomía educativa y el uso flexible y discrecional de sus recursos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

La moción parte de un hecho claro: cada día la educación se vuelve más compleja porque la sociedad de hoy también lo es, igual que la economía o el tiempo de crisis que nos ha tocado vivir en este momento. Eso me animó a presentar esta moción: ver si podríamos impulsar, desde la formación inicial y permanente de los maestros y profesores, la capacidad emprendedora, porque cada centro educativo debería sacar el máximo partido a su autonomía educativa mediante un proyecto singular que utilizara al máximo el uso flexible y discrecional de sus recursos humanos y económicos.

Mi propuesta tiene dos objetivos. El primero, que los maestros y profesores puedan desarrollar la capacidad emprendedora, y cuando hablo de capacidad emprendedora me estoy refiriendo a la capacidad de desarrollar, mediante la innovación, proyectos singulares para aprender con cada trabajo y metodología. Es decir, se trata de romper con la hegemonía y de conseguir un mayor goce intelectual, como nos decía el experto que participó en la ponencia anterior, don Jorge Wagensberg. El segundo objetivo es trasladar ese espíritu emprendedor de la formación inicial y permanente de los maestros y profesores al trabajo con sus alumnos y alumnas, y que se estimule como un valor importante en la educación.

A algunas de sus señorías les puede parecer que la capacidad emprendedora está vinculada al mundo de los negocios o de la economía, pero yo creo que no es así, porque la capacidad emprendedora opera en cualquier ámbito humano: en el campo de los negocios, de la política, del arte y de la ciencia; desde una visión cultural y social. Si en todos esos ámbitos existe y exigimos un espíritu emprendedor, resulta imprescindible también en la escuela, y para ello ha de estar muy presente también en la formación de los maestros y profesores. De ahí mi interés en defender esta moción, para dar ese nuevo estímulo a la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, en este caso la señora Sáinz, tiene la palabra para su defensa.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, nuestro grupo ha presentado una enmienda con dos puntos. El primero responde, a nuestro juicio, a una mejor comprensión del texto. Creemos que con él se contribuye a dar más claridad a lo establecido, y al mismo tiempo la petición se enmarca en la colaboración debida con las comunidades autónomas. Y el punto segundo parte de que consideramos necesario, como muy bien explicó recientemente nuestro portavoz en Educación, el senador Abejón, que se supervise el funcionamiento del máster de formación del profesorado de secundaria. Y me refiero tanto a lo que pueden ser aspectos teóricos y prácticos como a la cuestión presencial, pues consideramos que es fundamental en la formación del profesorado.

Sabemos que existen carencias importantes en las nuevas demandas educativas, ya sea en tecnologías de la información como en la comunicación e idiomas, cuestiones, en definitiva, claves a la hora de avanzar hacia la mejora de la calidad de nuestra educación. A ello, señorías, y con un espíritu de mejora, contribuyen los dos puntos de nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sáinz.

Para posicionarse sobre esta enmienda, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que aceptamos el redactado del punto número uno, sobre todo porque hace referencia a la colaboración con las comunidades autónomas. Tengo que asumir que al redactar las mociones muchas veces olvido precisamente ese aspecto, quizá por el hecho de haber sido parlamentaria en la Cámara catalana. Pero, evidentemente, tiene que ser así, y lo tengo muy presente.

En cuanto al segundo punto, es cierto —el señor Abejón se lo manifestó en la última sesión de la comisión al ministro— que en la ponencia que acabamos de concluir también hemos recogido —en concreto, figura en el primer punto del informe— la importancia de evaluar el funcionamiento y los contenidos del máster de formación de profesor de secundaria respecto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Veo que ustedes también añaden los idiomas extranjeros —no tengo ningún problema en aceptarlo, porque creo que es necesario—, pero yo además incorporaría, en sintonía con el primer punto, la capacidad para emprender proyectos singulares.

Por tanto, mi propuesta para llegar a una transaccional es la siguiente: evaluar el funcionamiento del nuevo máster de formación de profesor de secundaria con el fin de adecuarlo a las nuevas demandas en tecnologías de la información y comunicación, en idiomas extranjeros, y en cuanto a la capacidad para emprender proyectos singulares.

Así lo proponemos, y en ello vamos a trabajar.

El señor PRESIDENTE: Bien. Ruego que si a lo largo de la comisión llegan ustedes a un acuerdo nos hagan llegar el texto definitivo de la transaccional que, en su caso, sería el que se sometiera a votación.

Si no hay turno en contra, pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

¿Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los recursos humanos son el principal activo para responder a la necesidad de mejora de la competitividad en nuestro sistema educativo. Hoy en día el profesorado está desmotivado y ve que no puede hacer nada en las clases y que el nivel de los conocimientos que transmite va hacia abajo. Pero lo peor de todo es que la situación está timando a los chicos y chicas que sí quieren estudiar. Un ejemplo de buenas prácticas educativas internacionales es el modelo finlandés, paradigma del éxito escolar. Uno de los aspectos que realmente diferencian a Finlandia del resto de los países de la OCDE, y especialmente de los nórdicos, es su extraordinario proceso de selección y formación de los docentes de educación primaria y secundaria. Y es que para acceder a la licenciatura de profesores de primaria los finlandeses deben superar dos determinados y exigentes procesos de selección: el primero se realiza por nota de corte, y el segundo se lleva a cabo en las facultades de educación con la finalidad de establecer una mejora en el sistema del profesorado.

Otra alternativa comentada en anteriores ocasiones y ponencias ha sido la reestructuración de los actuales equipos de especialistas para que su función no sea única y llanamente diagnosticar a los alumnos sino también los puntos negativos del sistema, y ayudar así al profesorado de manera eficiente.

Por otro lado, en muchas ocasiones un profesor asentado y estabilizado profesionalmente puede acomodarse, dejando de lado las prácticas sobre nuevas técnicas, herramientas o sistemáticas. Por ello, en anteriores ocasiones también se ha valorado la evaluación formativa temporal de los profesores que ya están ejerciendo, lo que favorece la formación y renovación permanente de sus conocimientos.

Cabe decir que, ante esta situación, el Ministerio de Educación ha desarrollado normativa y acciones encaminadas a impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores que estimule la capacidad emprendedora de cada centro educativo, su autonomía educativa y el uso flexible y discrecional de sus recursos tanto humanos como económicos. Porque la formación de directivos y profesores ha de ser una estrategia fundamental para el desarrollo de los cambios que afiancen el proceso de modernización de las escuelas.

Por tanto, señorías, señor presidente, anticipo mi voto favorable a esta moción.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senadora Baig, ¿desea usted intervenir? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Périz.

La señora PÉRIZ PERALTA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora Baig, tal como diría un entrevistado, me alegro de que me haga esta pregunta. Y el Grupo Parlamentario Socialista se alegra, porque compartimos lo dicho en innumerables ocasiones por el ministro, don Ángel Gabilondo.

El futuro social y económico de nuestro país va a precisar más conocimientos, más talento y más creatividad, y va a requerir de nuestra capacidad para generar nuevas ideas y transformarlas en avances sociales. En la moción se habla de formación emprendedora y de educar para aprender. Eso ha de provocar un cambio cultural que favorezca el desarrollo del espíritu emprendedor con capacidad de crear, de asumir riesgos, de liderar, de motivar, de comunicar, de negociar, de tomar decisiones y de planificar. Todas estas habilidades las necesitan todas las personas que pretendan emprender bien por cuenta propia, bien hacerlo en el campo de lo social, o incluso trabajar por cuenta ajena; y, como decía la senadora Baig, hemos de empezar por el primer eslabón, por la escuela; Esas habilidades harán, por supuesto, que el alumnado tenga mayores competencias, pero para ello entendemos que el profesorado tiene que adquirir también competencias fundamentales. Y con eso pasamos a hablar del núcleo de la cuestión, que se refiere a la formación del profesorado, tanto inicial como permanente, una formación imprescindible para la renovación del sistema que se entiende no solo como una tarea individual en la formación inicial, que también, sino como un proceso de mejora en los centros educativos. Y el Grupo Parlamentario Socialista considera que las actuaciones del ministerio responden precisamen-

te a esa materia, que aparecen en el preámbulo de la LOE. Así, el tercer principio que inspira dicha ley consiste en un compromiso decidido respecto de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea en los próximos años. Y en los artículos 100 a 103 se establecen pautas para la formación inicial y permanente. En el marco de sus competencias, ha desarrollado normativas y acciones encaminadas a lo expresado en la moción, aunque también hay que decir que en la transaccional, efectivamente, se habla de colaborar con las comunidades autónomas, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo puesto que la formación permanente es en estos momentos competencia de ellas. Pero, como decía, el diseño y la implantación de los nuevos planes de estudio de la formación inicial por parte del ministerio son acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, el ministerio plantea las líneas prioritarias de la formación permanente del profesorado. Se trata de ocho líneas, algunas de las cuales recogen lo que se propone en esta moción: la mejora del éxito escolar, las competencias básicas, la actualización científica y didáctica, y la organización, gestión y dirección de centros educativos. Por otra parte, hay otra serie de actuaciones, como programas de capacitación lingüística, cursos, congresos y jornadas, que tienen como finalidad el trabajo en el aula, o equipos directivos.

Señorías, por todo lo expuesto, y coincidiendo con los planteamientos recogidos en el punto uno, votaremos a favor de la moción. En cuanto a la evaluación del máster de formación del profesorado de secundaria para adecuarlo, teniendo en cuenta que este ha comenzado a funcionar hace poco, podrá ser evaluado según vaya funcionando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que agradecer a la autora y portavoz de esta moción la aceptación de la enmienda y de esa transaccional, que matiza algún pequeño aspecto que complementa lo referido a la capacidad emprendedora en cuanto a los proyectos singulares, y que sin duda se enmarca en el punto primero, en lo que se refiere a la formación del profesorado, algo que nos parece claramente acertado. Asimismo, nos alegramos de que también haya sido aceptado por los demás grupos parlamentarios.

Cuando hablamos de la formación inicial del profesorado nos estamos refiriendo a la titulación adquirida por los maestros o profesores de secundaria. Sabemos que los maestros tienen entre sus planes de estudio nociones varias de pedagogía, mientras que los profesores de secundaria tienen que realizar en la actualidad un máster de un año de duración a través de ciencias de la educación, con un coste, por cierto, muy elevado. De ahí, señorías, el punto segundo de nuestra propuesta, pues consideramos que existe una eficacia deficiente, una desigualdad que no nos parece admisible, y una falta de adecuación a la normativa que pensamos que es claramente irresponsable.

Y así es, señorías, porque, como muy bien recordó al señor ministro nuestro portavoz, don Adolfo Abejón —a ello ya he aludido—, el máster presenta enormes diferencias entre los campus. Así, cuando el 80% de las horas deben ser presenciales, hay alguna universidad en la que el número de estas es muy inferior; ahí está, por ejemplo, la diferencia existente entre el máster en Baleares, con 192 horas, frente a las 900 de Valencia. Creemos, pues, que hay que revisar estas cosas y adecuarlas a la normativa.

Desde luego, nuestro grupo parlamentario tiene muy claro que una de las claves de la mejora de la calidad de la educación reside en el profesorado y en una formación inicial adecuada, algo que a nuestro juicio no se da como se debe en este momento. Conocemos los problemas existentes en cuanto a la formación del profesorado, como se indica precisamente en el informe de la ponencia que se acaba de aprobar; y aunque no estuve entre los ponentes, sí he leído lo que decía recientemente Domingo Moratalla, en el sentido de que no es homogénea y que cada comunidad autónoma tiene un programa diferente. Y añadía: ... cuando las evaluaciones son europeas y globales y los criterios, en cambio, son autonómicos.

Como sabemos, la formación permanente se enmarca en los diferentes cursos que se organizan para los docentes, que requieren de tiempo; y no se está impartiendo a quienes han accedido a la docencia. Y eso, señorías, también se recoge en el informe de la ponencia que acabamos de aprobar por unanimidad.

En la moción el proceso de formación hace referencia al concepto de autonomía. Pues bien, el concepto de autonomía en los centros educativos se incorpora en distintas y sucesivas leyes de educación y distintos reglamentos; así, se prevé un ámbito de autonomía en las normas de organización y funcionamiento y en los recursos educativos, tanto humanos como materiales. Por lo tanto, esa autonomía tiene una manifestación pedagógica, organizativa y de gestión. Pero este concepto, a nuestro juicio, ha quedado en algo demasiado ambiguo que requiere de una actitud de análisis de las estructuras, de la organización, de los patrones didácticos y culturales de los centros educativos, y pensamos que hasta la fecha no se ha hecho de una manera adecuada.

En nuestro país, los centros y su organización no han cambiado mucho. Es evidente que la descentralización administrativa no se ha correspondido con la autonomía pedagógica ni con los instrumentos necesarios para afrontar la autonomía de los centros educativos con el fin de mejorar los resultados; y a pesar de la constante referencia que en nuestro país suele hacerse a ese concepto, los indicadores internacionales nos sitúan entre los países con menos índices de autonomía. Recordemos, por otra parte, que los indicadores internacionales relacionan la autonomía, la evaluación, la responsabilidad y la capacidad de liderazgo con la mejora del rendimiento. Por lo tanto, la autonomía de los centros se suele señalar como factor de la calidad, y ya he hecho mención a los indicadores que tenemos a ese respecto.

Partimos de la base, desde luego, de que la autonomía no es un fin en sí mismo sino un tema complejo, con facetas muy diferentes, y un medio para mejorar que debe ser impulsado por los profesores de los centros, que deben buscar que los alumnos aprendan y convivan obteniendo los mejores resultados; y la administración educativa tiene que apoyarlos y corresponsabilizarse, evitando normas rígidas, demasiado burocráticas, preocupándose de asesorar y proporcionar la formación precisa.

La autonomía, por lo tanto, es algo que no se logra, desde luego, por decreto, que no será posible sin la cooperación entre los profesores, sin unos profesores motivados, comprometidos con los logros necesarios y menos pendientes de demasiadas y cambiantes normas de crecientes responsabilidades burocráticas, que cada vez les caen más encima, y carentes muchas veces de la autoridad que representan, del reconocimiento social que les corresponde. Hoy la aplicación de las tecnologías informáticas y del bilingüismo obedece en la mayor parte de los casos al voluntarismo del profesorado y de los equipos directivos, lo que conlleva que no se puedan generalizar metodologías más eficaces para la mejor atención al alumno y que esta sea más individualiza o que los centros sean al menos bilingües o trilingües en las comunidades con lengua propia para poder converger de verdad con Europa. Y una de las raíces de todo ello se fundamenta en que, a nuestro juicio, no existe una formación inicial de acuerdo con las necesidades de los centros, ya que muchas veces, más que en las necesidades de estos y en lo que tienen que aplicar luego los profesores, solo se piensa, señorías, en las necesidades —entre comillas, pero ustedes me entienden— de los departamentos universitarios.

Se requiere, por lo tanto, de unos profesores con capacidad, con libertad para elegir la formación que necesitan, pero también unos profesores concienciados de que son los verdaderos protagonistas de los proyectos innovadores. Recuerden que en la ponencia aprobada se habla de la baja moral también del profesorado en la actualidad y de que España se encuentra veinte puntos por debajo de Finlandia o Suecia en materia de respeto al profesor. Y eso lo acabamos de corroborar con nuestra aprobación unánime e inmediata.

Desde luego, somos conscientes —y con ello voy terminando— de que para alcanzar la calidad educativa, tanto en autonomía como en participación, pero también en cuanto al liderazgo del profesorado, la excelencia y la evaluación son claves en el sistema educativo y asignaturas pendientes en nuestra educación, que no consigue mejorar los resultados y acercarse a los niveles de calidad de los países de nuestro entorno.

La autonomía puede mejorar la calidad, pero eso no se consigue de forma automática; debe acompañarse de una serie de estructuras de apoyo y de evaluación, de nuevos incentivos y mecanismos de coordinación de las actividades profesionales, sin olvidar un mayor reconocimiento y apoyo a los directores para que puedan jugar también un mayor papel en la mejora de la calidad de la educación. Es cierto que muchas de las destrezas e instrumentos que

requiere la aplicación de la autonomía académica, a la que se refiere el punto primero de la moción, conllevan una formación especial, como también una coordinación académica o equipos directivos que encabecen propuestas innovadoras en los centros, y recursos suficientes en el marco de una autonomía financiera para los proyectos educativos.

En definitiva —y con ello termino, señor presidente—, la autonomía requiere de un marco que la posibilite y la estimule, y de una apuesta de las personas e instituciones que la ejecuten; requiere asimismo de márgenes razonables de libertad para actuar, pero también de compromiso y responsabilidad; y tiene que ir acompañada de procesos de evaluación.

Esta es nuestra consideración y nuestra propuesta, convencidos de que está en línea con la mejora de la calidad educativa.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTUDIE LA SITUACIÓN DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA POSIBILITAR SU ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE. (661/000615)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO .

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los auxiliares de enfermería para posibilitar su acceso a los estudios superiores de formación profesional mediante la creación del título de técnico superior de formación profesional correspondiente.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Aragón.

La señora ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En 1995, de acuerdo con lo dispuesto en la LOGSE, se creó el título de técnico de grado medio de cuidados auxiliares de enfermería, con una formación que se vio ampliada con un mayor número de horas lectivas —en concreto, 1400— y con una serie de prácticas y nuevos conocimientos para estos titulados o tituladas.

En este momento el Ministerio de Educación está actualizando los títulos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con la Ley 2/2006, de Educación. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que este es el momento oportuno para que se tenga en cuenta la moción que estamos defendiendo en este momento y el título de

grado medio pase a ser un título de grado superior de formación profesional.

Los auxiliares de enfermería llevan mucho tiempo, desde el momento en que se creó el título de grado medio, demandando que se cree un título de grado superior. Y este proceso tiene una larga historia, porque, ya en el año 2004, el Instituto Nacional de Cualificaciones, el Incual, remitió un informe al Ministerio de Sanidad en el que decía que las auxiliares y los auxiliares de enfermería deberían pasar de tener el nivel 2 al nivel 3. De esta forma sus estudios tendrían que ser de grado superior y no de grado medio, como en la actualidad.

Como decimos, eso ocurrió en el año 2004. Y entendemos que precisamente en este momento, en que el Ministerio de Educación está actualizando las cualificaciones, es cuando hay que tener en cuenta este requerimiento, no solo por la demanda de los auxiliares de enfermería, sino porque el propio Instituto Nacional de Cualificaciones así lo determina. No está en el mapa de las ofertas, pero es una demanda lógica porque ha cambiado la sociedad, han cambiado también los trabajos que se realizan por parte de los auxiliares de enfermería y han evolucionado todas las actividades y actuaciones que tienen que realizar los profesionales del ámbito sanitario.

Estos cambios han sido estudiados por la Comisión de Recursos Humanos, pero se está dilatando mucho el proceso. Ha pasado por grupos de trabajo que se han reunido solamente en dos ocasiones y a lo largo de mucho tiempo, por lo que entendemos que es al Ministerio de Educación al que compete realmente llevar a cabo este cambio de la titulación. Eso es lo que demandamos, como decíamos, porque ha cambiado la sociedad, porque ha cambiado el Sistema Nacional de Salud en función de las prestaciones que se dan, porque la sociedad también ha evolucionado, y hay más personas mayores, más dependientes, hay un trabajo mucho más complejo y hay también muchos auxiliares de enfermería que se tienen que dedicar a cuidados en materia de salud mental. Todo esto acredita la demanda de estos auxiliares y lo que dice el Instituto Nacional de Cualificación.

Por tanto, entendemos que este es el momento en que tiene que recogerse esta demanda. No perdamos más tiempo. Y de ahí nuestra moción, en la que simplemente se pide que la Comisión de Educación y Deporte del Senado inste al Gobierno a que estudie la situación de los auxiliares de enfermería para posibilitar su acceso a los estudios superiores de formación profesional mediante la creación del título de técnico superior de formación profesional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aragón.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Por tanto, si no hubiere turno en contra, corresponde el turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en España existen alrededor de trescientos mil auxiliares de enfermería que trabajan o esperan la oportunidad de hacerlo en la sanidad española. Los auxiliares de enfermería son personal sanitario perteneciente a la disciplina de la enfermería en el nivel de cuidados básicos, y forman equipos con la figura profesional de estudios universitarios. Trabajan en hospitales, clínicas, centros de salud mental, consultas y, en definitiva, en aquellos lugares donde se necesita un profesional para cuidados de enfermería denominados auxiliares.

La formación que reciben está regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Nuestro país tiene sus recursos humanos de enfermería muy bien diseñados para la ejecución de las competencias de cada figura profesional, lo que supone una ventaja frente a otros países europeos, que dispersan la atención en enfermería con varias figuras profesionales. La cohesión de estos equipos es una fortaleza que hay que reconocer y cuidar.

Actualmente, la cualificación profesional que sirve de referente a este título ha de terminar su proceso de elaboración y ser elevada al Consejo de Ministros para su aprobación. Por ello, y teniendo en cuenta que el Gobierno está llevando a cabo las iniciativas oportunas, como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto desestimo esta moción y anticipo que votaré en su contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA PRADES: Gracias, señor presidente.

Desde los años sesenta, en que aparecieron los primeros auxiliares de clínica sin exigencia de formación académica alguna y que, bajo la responsabilidad de los ATS, se dedicaban a cubrir las necesidades de los pacientes, hasta los años noventa, en que, con la aparición de la LOGSE, se introducen cambios importantes en la enseñanza reglada de la formación profesional en España y se crea entonces la titulación de técnico en cuidados auxiliares de enfermería, este colectivo ha venido evolucionando de manera muy positiva y desarrollando una gran labor profesional, arropado por los diferentes cambios normativos que se han producido durante todos estos años.

No obstante, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la cualificación profesional de los auxiliares de enfermería ya fue objeto de un amplio análisis, especialmente desde que el Instituto Nacional de Cualificaciones, el Incual, remitiera para su contraste externo al Ministerio de Sanidad y Consumo su propuesta de revisión de la cualificación de estos profesionales, que contemplaba el aumento del nivel 2 de cualificación profesional, como tienen actualmente, al nivel 3, que se corresponde con una formación profesional de grado superior.

El contraste externo al que ha sido sometido esta titulación es necesario por afectar a un colectivo que mayoritariamente depende de las comunidades autónomas, que tienen transferidas las competencias de sanidad. En consecuencia, aunque la decisión compete al Ministerio de Educación y al Ministerio de Sanidad, es aconsejable que las consejerías de las respectivas comunidades autónomas emitan el correspondiente informe antes de tomar una decisión definitiva.

No obstante, y a pesar del tiempo transcurrido y de la atención prestada a este asunto, tanto por parte de las comunidades autónomas como de los Ministerios de Educación y Sanidad, el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud acordó la remisión del informe sobre cualificación de los auxiliares de enfermería a la comisión técnica delegada por entender que la decisión sobre el posible incremento de cualificación requería una información complementaria de la que no se disponía en ese momento.

La necesidad de reactivar un grupo de trabajo sobre este asunto se planteó en la última reunión de la comisión técnica delegada, y la decisión sobre la creación de dicho grupo de trabajo fue ratificada en el pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente son doce las comunidades autónomas, que sepamos, que han designado representantes para formar parte de este nuevo grupo de trabajo, que, junto con los representantes de los Ministerios de Educación y de Sanidad, estudiarán las reivindicaciones del colectivo de auxiliares de enfermería con los siguientes objetivos. Primero, estudiar la situación actual de los auxiliares de enfermería en el Sistema Nacional de Salud —fíjense que coincide prácticamente con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular—. Y segundo, analizar el impacto organizativo derivado de un potencial aumento de la cualificación profesional de estos profesionales.

Por tanto, considerando que el Gobierno está llevando a cabo las actuaciones necesarias para la actualización de la formación asociada al perfil profesional del auxiliar de enfermería, en el marco de las directrices profesionales que determina el Ministerio de Sanidad y Política Social, y entendiendo, como decía antes, que la moción del Grupo Popular coincide plenamente con los objetivos planteados en ese grupo de trabajo, pido la retirada de la moción por considerar que es una redundancia pedir que se estudie lo que ya se está estudiando.

En todo caso, nosotros no vamos a apoyar la moción porque entendemos que ya se está trabajando en ello. Y lo que hay que hacer es dejar que finalice el proceso que está en marcha.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar este turno, la señora Aragón tiene la palabra.

La señora DE ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Lamento profundamente que el apoyo que han manifestado los portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto y

Socialista se haya quedado solo en palabras, que es todo lo que tenemos para ofrecer en estos momentos, según ustedes, a los auxiliares de enfermería.

El Partido Popular, desde luego, reconoce la maravillosa labor que realizan los auxiliares de enfermería, como todos los profesionales sanitarios. Pero la mejor forma que tiene de hacerlo un representante político y un grupo que sea realmente responsable en el Parlamento, como es en este caso en la Cámara Alta, en el Senado, es legislar o presentar iniciativas para mejorar sus condiciones y aceptar reivindicaciones que nos parezcan totalmente justas. Por tanto, no entiendo cómo manifiestan ustedes que están de acuerdo con esas reivindicaciones y que les parezca muy bien que se cree este título, y que a la hora de la verdad no sean capaces de instar al Gobierno a que haga los deberes.

Tengo que lamentar nuevamente en esta Comisión de Educación que se maree tanto el asunto. En el Gobierno de la nación, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista, cuando no quieren llevar a cabo una actuación, tienen la costumbre de marear con grupos de trabajo, con grupos de expertos y, al final, no llegar a nada.

Ustedes piden que retiremos esta moción, pero no lo vamos a hacer porque sería una falta de responsabilidad por nuestra parte. Y, desde luego, lo que tiene muy claro el Grupo Parlamentario Popular es que las decisiones sobre algo que nosotros reivindicamos y que ya llevábamos en nuestro programa electoral, y que es totalmente justo, no se pueden retrasar. Entre el Ministerio de Sanidad y el de Educación, uno por otro, no se puede dejar la casa sin barrer, que es lo que está ocurriendo.

Me hace mucha gracia que digan que el Gobierno está haciendo sus deberes y un amplio análisis. Amplio en el tiempo, desde luego, pero sin ninguna conclusión.

Entendemos que eso no es justo. Vamos a dejarnos de tanta palabrería y hagamos caso al análisis existente. Y no se amparen en algo a lo que son muy dados cuando no quieren aprobar una moción, que es lanzar balones fuera y, de paso, echarlos en contra de las comunidades autónomas, porque estas ya han manifestado que les parece muy bien la nueva cualificación.

En nuestra moción pedimos actuaciones concretas: que se estudie la situación de los auxiliares de enfermería y que se cree la titulación superior de formación profesional para ellos. Eso es lo que pedimos, ese es el compromiso que queremos que adquiera el Gobierno a través de esta moción, y yo apelo a los grupos parlamentarios a que sean sensibles a esa petición, porque la mejor forma de reconocer el trabajo de unos profesionales sanitarios como los auxiliares de enfermería es reconocer una reivindicación totalmente justa, como es adaptar la titulación a los tiempos que corren. No se pueden quedar atrás. Este es el momento. Y todo lo demás —perdonen que lo diga, señorías— es, simplemente, como dicen en mi pueblo, marear la perdiz para no adoptar compromisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aragón.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTUDIE LA SITUACIÓN DE LOS TÉCNICOS SANITARIOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR TODO SU POTENCIAL PROFESIONAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA. (661/000616)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta moción del orden del día, también del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los técnicos sanitarios superiores de formación profesional en España con la finalidad de aprovechar todo su potencial profesional para mejorar la atención sanitaria.

Para su exposición y defensa, la señora Velasco, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este tema, tiene la palabra.

La señora VELASCO MORILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Igual que en la moción anterior, que se trataba de los auxiliares de enfermería, en esta también nos remitimos a otros profesionales, como es el colectivo de técnicos sanitarios. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción que plantea la situación en que se encuentran algunos profesionales como los técnicos sanitarios superiores.

Señorías, la formación de los actuales técnicos sanitarios superiores se remonta a las órdenes de 1 de septiembre de 1978 y 23 de mayo de 1980, por la que se integran en el segundo grado de formación profesional, rama sanitaria, las especialidades de técnico especialista en laboratorio, en radiología, en medicina nuclear, en anatomía patológica y en radioterapia. La preocupación de los técnicos sanitarios es acuciante pues están viendo cómo cada vez hay más disparidad en su formación al darse diferentes circunstancias: unas, las que se derivan de la propia formación en las diferentes zonas de España, y otras, homologación con las titulaciones sanitarias europeas.

Como decía, hoy tenemos ya una disparidad a la hora de evaluar cuál es la formación que reciben actualmente nuestros técnicos sanitarios, formación que se encuadra dentro de la formación profesional de segundo grado y que pasa a denominarse formación profesional de grado superior. Sin embargo, nos encontramos con que ya hay universidades en España que tienen entre sus titulaciones de grado de cuatro años la de ciencias biomédicas, por ejemplo, la Universidad Pompeu Fabra, o titulación de grado en biología humana en la Universidad de Lleida o en la de Alcalá de Henares, donde pueden acceder a las plazas de técnicos sanitarios. Es decir, nos encontramos con dos vías de formación muy diferentes que para nada facilitan el Espacio Europeo de Educación Superior y a la vez generan cierta inquietud en estos profesionales, como así nos lo han manifestado. El Grupo Parlamentario Popular considera que el Ministerio de Educación no ha tomado las suficientes medidas para solucionar esta cuestión. Han

tenido a esos profesionales entretenidos diciéndoles que en el Ministerio de Sanidad y Política Social se está elaborando un informe para conocer cuál es la situación de los técnicos sanitarios en la Unión Europea y en las diferentes comunidades autónomas, informes ya conocidos. Prácticamente han sido nulos los pronunciamientos por los responsables del Ministerio de Educación.

Señorías, en la actualidad tenemos en España un número importante de técnicos sanitarios que están preocupados por su formación y por la de las generaciones futuras ya que no entienden cómo se está estudiando su situación en el Ministerio de Sanidad. Y en cuanto al Ministerio de Educación, no tiene una postura clara de qué hacer con estos profesionales y con sus futuras titulaciones en el marco de la Unión Europea.

Por ello, mi grupo parlamentario ha presentado esta moción a fin de que se estudie la situación de los técnicos sanitarios superiores en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, de no haber turno en contra, corresponde ahora un turno a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparando actualmente a los técnicos sanitarios superiores con la mayor parte de los países europeos, la formación se sanciona con el título de la pronto extinguida diplomatura, es decir, el primer nivel universitario existente, en países como Francia, donde se trata de un diploma de técnico superior, se prevé su integración en los cuadros de Bolonia. En muchos países los técnicos sanitarios superiores se sitúan en la misma categoría profesional y salarial que otras profesiones técnico-sanitarias, con las que comparten nivel de cualificación como enfermeros, logopedas, fisioterapeutas...

En definitiva, al parecer, las funciones y competencias que tienen establecidas los técnicos sanitarios superiores españoles son las mismas que las de sus homólogos europeos. Sin embargo, los titulados europeos tienen acceso directo a máster de especialización y a grado de Bachelor, equivalente al grado universitario en España.

El abordar esta situación no implica ignorar cuestiones como el proceso de reforma, tanto del Plan Bolonia como el de la formación profesional. Estos procesos deben conseguir la garantía para ejercer el derecho a la libre circulación de profesionales en la Unión Europea. Estos son algunos de los motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Política Social ya ha realizado una serie de iniciativas como es el estudio sobre la situación de los técnicos superiores en los países de la Unión Europea y el análisis de la situación de estos técnicos en el seno de un grupo de trabajo constituido por representantes de las comunidades autónomas y coordinado por la Dirección General de

Ordenación Profesional, cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección para dar respuesta a este planteamiento.

Señorías, el Gobierno ya está tomando medidas que acrediten una formación de calidad mediante la definición de un perfil especializado en el profesorado que imparte los contenidos y una homologación de contenidos curriculares y perfiles competenciales con el resto de la Unión Europea. Expuesto esto, y como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, anticipo, señor presidente, que voy a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gracia.

El señor GRACIA LUCIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el contenido de la moción que nos presenta el Grupo Popular para su debate tiene una parte relativa al desarrollo normativo para la actualización de los títulos en relación con los técnicos superiores sanitarios y otra de carácter reivindicativo conducente a que pasen del ámbito de la formación profesional al universitario con un nuevo título de grado, cuestiones estas que conviene diferenciar ya de partida.

El Real Decreto 1538/2006, en el que se ordena la formación profesional del sistema educativo, determina que los títulos de técnico y técnico superior tienen carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional, acreditan las cualificaciones profesionales, las unidades de competencia incluidas en el título y la formación que contienen y surten los efectos establecidos en la legislación vigente, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional. Por otra parte, la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, en su artículo 3 dispone que son profesionales del área sanitaria de formación profesional quienes ostentan los títulos de formación profesional de la familia profesional sanidad, o los títulos o certificados equivalentes a los mismos, y se estructuran los grupos de grado superior y de grado medio. Al amparo de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del sistema nacional de cualificaciones y formación profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la citada ley. Además, el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de cualificaciones de la formación profesional, determina que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional y que dicha ampliación y contextualización de los contenidos se referirá a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, incluida en el título, así como de la formación no asociada a dicho catálogo, respetando el perfil profesional. De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación 2/2006 y con el artículo 4 del

Real Decreto 1538/2006, los títulos de formación profesional responden a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática. Su perfil profesional viene determinado por las cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se incluyan en él. Se diseñan con un adecuado equilibrio entre la polivalencia y la especialización, equilibrio que viene determinado por las características de la familia profesional. La polivalencia permite aumentar la empleabilidad y las posibilidades de adaptación a los cambios organizativos y tecnológicos. La especialización favorece la productividad, la competitividad y la innovación.

Por otra parte, si la propuesta que se debate nace con la intencionalidad de una conversión de los técnicos superiores de formación profesional en universitarios, se puede considerar que esto es más una pretensión de crecimiento profesional de este colectivo que una necesidad real de los servicios. El objetivo fundamental es valorar la conveniencia de contar en los servicios hospitalarios en los que ejercen sus funciones los técnicos superiores sanitarios con profesionales de un nivel formativo de grado universitario. Estos profesionales no supondrían la paulatina desaparición del colectivo actual de los técnicos superiores sanitarios en su configuración actual, ya que en ningún momento se plantea en el contexto de la moción el que haya una remoción de los estudios de formación profesional actualmente existentes.

También, desde la responsabilidad, hay que valorar el posible efecto multiplicador que la satisfacción de esta demanda puede tener en otros colectivos sanitarios. Se puede producir una huida de profesionales del Sistema Nacional de Salud hacia los grupos superiores sin una modificación en sus funciones que lo justifique, con el coste, tanto presupuestario como organizativo, que todo ello supondría.

Además, conviene resaltar que Ministerio de Sanidad y Política Social ha realizado diversas iniciativas que van desde el estudio sobre la situación de los técnicos superiores en los países de la Unión Europea con un amplio contenido y trabajo de campo sobre esta realidad, así como el análisis de la situación de estos técnicos en el seno de un grupo de trabajo que está constituido por representantes de las comunidades autónomas y coordinado por el ministerio. En función del resultado final y de las soluciones adoptadas por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, podrán ser susceptibles de dar la mejor respuesta posible a la atención sanitaria y con el nivel de competencias requerido.

En consecuencia, y considerando que el Gobierno ya está trabajando sobre este asunto y está llevando a cabo las acciones necesarias para la actualización de los títulos de formación profesional de la familia sanidad en el marco de lo establecido en la legislación vigente, tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, como en la Ley Orgánica 5/2002, de cualificaciones y de formación profesional y también al amparo de la Ley 44/2003, de orde-

nación de las profesiones sanitarias, garantizando el potencial profesional de los titulados, así como la mejora de la atención sanitaria, vamos a votar en contra, dado que no es preciso instar en este momento al Gobierno sobre esta materia, ya que está desarrollando acciones específicas en este sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar este turno, la señora Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO MORILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento, al igual que ocurría con la moción anterior, que los profesionales, los técnicos sanitarios, nuevamente vean parada su situación sin ninguna medida coherente y efectiva de cara a la responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación.

Según los informes de los grupos de trabajo, la realidad con respecto a la situación en el marco de la Unión Europea es muy dispar. Hay diferencias, no tanto en los estudios, sino en cuanto a cuál es su actividad profesional en el marco de la Unión Europea. Esto es una realidad y hay un estudio que ya está concluido, pero aquí parece que hay que seguir estudiando y que hay que generar grupos de trabajo, volviendo a quien tiene la responsabilidad sin liderazgo de ningún tipo.

Si los técnicos sanitarios hacen una propuesta a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, me gustaría que hubiera unanimidad entre los responsables de educación. Por ejemplo, el representante de la Unidad Permanente ante la Unión Europea, en el informe que remite al presidente de dicha comisión, dice que la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación iniciará el proceso para la elaboración de los ciclos formativos que corresponden a este familia profesional. O sea, está dejando una puerta abierta ante una situación para la que hay que tomar medidas. Esto es lo que pretendíamos con nuestra iniciativa. Ustedes, a través el Ministerio de Educación, forman parte de la Comisión Nacional de Recursos Humanos que está constituida en el Ministerio de Sanidad y Política Social, por lo que no van allí simplemente con voz para no definir nada y a esconder su responsabilidad. Yo creo que tienen una responsabilidad en materia educativa y deben ejercer un liderazgo con respecto a qué propuestas y qué medidas hay que tomar con estos profesionales sanitarios.

Pero lo más grave es que hoy, si leemos cualquier *Boletín Oficial del Estado*, vemos cómo en diferentes universidades —la Universidad de Alcalá, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Barcelona— aparecen titulaciones como, por ejemplo, el grado en biología humana. Esto es una realidad, es decir, que para acceder a una plaza de técnico sanitario, unos profesionales lo harán por una formación y otros, por otra. Así pues, tarde o temprano —ahora mismo no lo queremos ver— tendremos que tomar medidas. Hoy, yo entiendo que no están dispuestos a tomarlas, pero, desde luego, lo que están hacien-

do es dar la espalda a unos profesionales que tienen una situación formativa complicada.

Lo que nosotros queremos en esta comisión es que el Ministerio de Educación ejerza su liderazgo de una forma clara y no se esconda dentro de los grupos de trabajo que se constituyen en la Comisión Nacional de Recursos Humanos, porque, por ejemplo, el director general de Sanidad de una comunidad autónoma tiene poca responsabilidad en materia educativa. O sea, dejen ya de delegar o derivar las responsabilidades a quien no le correspondan y ejerzan ustedes el liderazgo, que corresponde, en este caso, al Ministerio de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Velasco.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO UNA ÚLTIMA CONVOCATORIA DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA QUE SEA OBJETO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN LA EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS PROFESORES INTERINOS. (661/000682)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la quinta moción del orden del día, también del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una última convocatoria de acceso a la función pública docente en la que sea objeto de especial consideración la experiencia acreditada por los profesores interinos.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del propio Grupo Parlamentario Popular. Si su portavoz, el señor Abejón, lo considera conveniente, puede utilizar su primer turno de intervención, con la flexibilidad que sea necesaria, para defender la moción, así como la autoenmienda a la misma.

Señor Abejón, tiene la palabra.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente a la moción que había presentado el Grupo Parlamentario Popular para que hubiera una última oposición para los profesores interinos, hemos formulado una enmienda, porque tras muchas reuniones con ellos y después de ver la situación en la que se encuentran, hemos añadido un punto segundo: hacer una reforma del acceso a la función pública docente en la que transitoriamente se tenga en cuenta a los profesores interinos actuales. No pedimos nada nuevo en el segundo punto. El Gobierno tiene la obligación de hacer la reforma del acceso a la función pública docente, y lo que añadimos es que transitoriamente se tenga en cuenta a los profesores interinos actuales.

Señorías, la educación se encuentra hoy en el centro de los desafíos y de las oportunidades de la sociedad española. El logro de una educación de calidad para todos es el gran reto del presente y del futuro para convertirla en

motor de la economía y para mejorar el progreso individual y colectivo de todos los españoles.

La calidad del alumnado y del profesorado constituye el núcleo fundamental para lograr buenos resultados y el éxito escolar de todos los alumnos.

Las políticas dirigidas al profesorado constituyen para el Grupo Popular el elemento más valioso y decisivo a la hora de lograr la eficacia y la eficiencia del sistema educativo. Dentro de estas políticas, la estabilidad de los docentes y la reducción de la interinidad se han convertido en uno de los elementos claves para lograr el éxito educativo de todos los alumnos y en todos los centros.

Para reducir la interinidad docente de nuestro sistema, la Ley Orgánica de Educación del 2006, en su disposición transitoria décimoséptima prevé que durante los años de implantación de esta ley, el Ministerio de Educación pondrá a las administraciones educativas, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, la adopción de medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesores interinos en los centros educativos, de manera que en el plazo de cuatro años, desde la aprobación de esta ley, no se sobrepasen los límites máximos establecidos de forma general para la función pública.

Señorías, voy a hacer una breve historia de lo ocurrido.

Durante los años comprendidos entre 2006 y 2010, cada comunidad autónoma ha convocado oposiciones con ofertas y modalidades distintas, por ejemplo, alternando de año en año las convocatorias de los diferentes cuerpos docentes, lo cual ha dado como resultado que no se hayan producido las cinco convocatorias para cada uno de los cuerpos, es decir, el cuerpo de maestros y el cuerpo de profesores de secundaria, dentro de la diversidad de distintos cuerpos dentro de este último. Las especiales circunstancias económicas de las administraciones educativas, derivadas de la grave crisis económica que padecemos, tampoco han permitido dotar el capítulo de personal del presupuesto necesario para el aumento de plantillas deseado. Así, por ejemplo, los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año recogen, en su artículo 23, que la oferta de empleo público durante 2011 será, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos, sin que el servicio educativo quede fuera de dicha limitación, como sí ocurrió en los presupuestos de 2010; lo que en román paladino significa que de los que se jubilen este año, solo un 10% de interinos podrá ocupar su plaza, pues el 90% de las plazas desaparecerá.

Es evidente que en estas circunstancias de recorte de presupuestos, la última de las convocatorias posibles no servirá en modo alguno —por lo que acabo de explicar— para lograr los objetivos propuestos, entre ellos, la reducción del porcentaje del personal interino mediante su incorporación a un puesto estable.

Señorías, el presupuesto global del Ministerio de Educación del señor Gabilondo baja un 8,1%. Esto es una mala noticia, pero mucho peor lo es que el de la educación no universitaria baje un 23,7%, lo cual conlleva que se aminoren en 312,33 millones de euros los presupuestos de

educación infantil, primaria y secundaria. Sabemos que son tiempos adversos, tiempos de austeridad en el gasto público, pero la educación no debiera pagar la pésima gestión económica del señor Zapatero. Además de este recorte brutal en el presupuesto de la educación no universitaria, los Presupuestos Generales del Estado son frustrantes para el profesorado, con un recorte de más del 5% en el sueldo de los trabajadores docentes. Con esta grave decisión, su poder adquisitivo retrocede al de hace diez años, es decir, al año 2000. La realidad, por tanto, es que hemos llevado a los funcionarios docentes al sueldo del año 2000; lo dice este portavoz del Grupo Popular y lo dicen los sindicatos, porque está tomado de sus declaraciones.

Señorías, los profesores interinos están viviendo una situación muy grave, con una gran reducción del número de plazas o con trabajos precarios a media jornada o incluso menor. Mientras que el ministerio cifra en 140 000 alumnos el aumento de las enseñanzas no universitarias, los sindicatos estiman que durante este curso trabajarán unos 7000 profesores interinos menos, a los que hay que sumar los miles que lo harán en esas situaciones tan precarias. Y lo peor, señorías, es que el recorte no solo afecta al salario y al número de profesores, sino también a las condiciones de trabajo, ya que se han restringido determinados programas de apoyo al alumnado, se han vulnerado las ratios con el agrupamiento de alumnos y se impiden los desdobles para determinadas clases, especialmente en formación profesional.

En definitiva, señorías, resulta inconcebible e inaceptable que la crisis económica golpee como lo está haciendo a la educación, y más aún que lo haga a su pilar fundamental: los profesores. Sin duda, ello afectará a la calidad de la enseñanza y a la mejora de los resultados de los alumnos y, en definitiva, a la buena formación de los ciudadanos. En lugar de salir reforzados de la crisis —tal y como está diciendo el señor Zapatero todos los días—, saldremos con mucho más paro y no habiendo aprovechado este tiempo para mejorar la formación del capital humano.

Por eso, señorías, obras son amores. Recapaciten sobre la situación de estos interinos, que es dramática. No he querido poner ejemplos aquí para no ahondar en la herida, pero insisto en que es una situación dramática y esta Cámara tiene mucho que hacer para no dejarles tirados en un momento en que la educación les necesita.

Espero la comprensión y el apoyo de todos los grupos a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón.

Doy por hecho que ha incluido usted la enmienda en su exposición.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Sí.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, y si no hay turno en contra, corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pedro Torres i Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, quiero expresar mi respeto y admiración hacia todos los profesores y profesoras interinos de España y, desde aquí, valorar positivamente y respetar el trabajo que están desarrollando en el sector de la educación en todos los centros educativos de España.

Dicho esto, señorías, y de acuerdo con la atribución que la disposición transitoria decimoséptima.2 de la Ley Orgánica de Educación otorga a las comunidades autónomas, las últimas convocatorias de acceso a la función pública han incorporado la valoración de la experiencia docente del profesorado interino. La norma da garantías de estabilidad al colectivo de interinos en su conjunto, que alcanza los 8390 maestros y profesores, al tiempo que facilita la incorporación al sistema de aquellos profesionales que obtienen buenas puntuaciones en las pruebas de acceso. Desde junio de 2010, este decreto introduce ya la valoración de las calificaciones obtenidas en el último concurso-oposición, ponderándola con la experiencia docente prevista y con la formación adquirida por el personal que accede a un puesto docente en régimen de interinidad. Además, para la mejora de la formación, el decreto incide en las prácticas que se realizan con posterioridad a la superación del concurso-oposición. Asimismo, la norma acoge la exigencia de un curso de formación de cuatro meses de duración complementario a la fase de prácticas, que será impartido por los centros de profesorado con el fin de proporcionar recursos, estrategias metodológicas y modelos para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Según establece el Ministerio de Educación, durante los años de implantación de la presente ley, el acceso a la función pública docente se realizará mediante un procedimiento selectivo en el que, en la fase de concurso, se valorarán la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa. Además, el ministerio tiene previsto analizar los resultados que ha tenido hasta ahora la aplicación de la transitoria, así como estudiar las diferentes opciones con las distintas administraciones educativas de las comunidades autónomas. La norma establece también un nuevo modelo de acceso para los interinos que combina la valoración de su experiencia y su cualificación. Por lo tanto, el decreto que ordena la función pública docente es un texto que da estabilidad normativa a la selección del profesorado y a los procedimientos para ocupar los puestos docentes.

Señor presidente, señorías, por todo lo expuesto, y como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesto nuestro voto negativo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con atención la exposición y defensa de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular

y me sorprenden algunas de las cosas que se contemplan en ella. Una es —y es cierta— que en el momento de elaborar y aprobar la Ley Orgánica de Educación de 2006 había una preocupación por parte de todos los grupos respecto a que hubiera un plazo prudencial —como, por ejemplo, cinco años, y así quedó reflejado en la disposición transitoria decimoséptima— para que disminuyera el número de interinos. Es cierto que a nuestro sistema educativo no le favorece tener tantos interinos, y esta era la voluntad del legislador y la aprobación que hicimos los grupos políticos. Pero, una vez transcurrido este tiempo, considero que debemos reflexionar sobre ello sin caer en razonamientos fáciles. El número de interinos ha disminuido o ha aumentado —desconozco en profundidad el dato a nivel del Estado español—. Ahora bien, en la comunidad a la cual represento, Cataluña, lo que ha crecido ha sido el número de plazas escolares; y cuando se produce un crecimiento tan alto de plazas escolares, debido al incremento de la natalidad en estos años —de lo que nos congratulamos— y de la llegada de una fuerte inmigración, ello lleva implícito la creación de más plazas de interinos. Y, a pesar de que ha habido muchas convocatorias durante estos cinco años y se han creado muchas plazas por concurso-oposición —en las que hemos tenido en cuenta también el problema de los interinos—, no nos satisface en Cataluña el número de interinos. Es decir, no es fácil resolver esta cuestión. No sé si cuando disminuya la natalidad —que seguramente nos preocupará mucho más para el futuro de la sociedad que el crecimiento del número de interinos— esto se podrá arreglar.

Y me ha sorprendido todavía mucho más que en la misma reunión de interinos —pues creo que eran los mismos que hemos recibido en dos ocasiones los grupos parlamentarios— donde más quejas había era en la Comunidad de Madrid y también en la de Valencia. Entonces, yo me pregunto si todas las comunidades autónomas responden de la misma manera y si, por el hecho de que el Grupo Popular presente esta moción en el Senado, el ministerio va a tener o no la posibilidad de dar respuesta a unas comunidades que, en este ámbito, no atienden esta necesidad.

Me preocupa transmitir la imagen de que resolvemos los problemas porque presentamos una moción y podemos dar una respuesta muy inmediata a unos interinos muy respetables —que hemos recibido todos los grupos—, cuando la realidad es distinta. Me puse en contacto con el ministerio para saber sobre este tema y, si mi información no es incorrecta, se va a tratar en la conferencia sectorial porque finaliza el plazo fijado en esta disposición transitoria. Me parece un camino más acertado y más en consonancia con nuestro Estado de derecho, que es que las comunidades autónomas, junto con el ministerio, afronten estas cuestiones en la conferencia sectorial.

Por este motivo, mi grupo no va a votar a favor de esta moción, a la espera de que, una vez convocada la conferencia sectorial, podamos conocer este asunto en profundidad y, nuevamente, mi grupo se reunirá con los interinos afectados, quienes nos habían pedido nuestra opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Baig. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como decía la señora Baig, he escuchado también con suma atención la presentación de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, porque no he acabado de entender su oportunidad y la razón de su autoenmienda. Y me explico.

Señor Abejón, su objetivo de verdad me parece noble. Creo que está usted cargado de buenas intenciones, aunque, ciñéndonos a la legalidad —suponiendo que se aprobara hoy esta iniciativa en la comisión—, no creo que pudiera tener algún efecto práctico. Si lo que su señoría pretende es llamar la atención sobre un problema que aún no hemos resuelto totalmente, aunque sí se han dado pasos, a mí me parece bien, tendríamos que tenerlo en cuenta y apoyar cualquier iniciativa que fuera en esa línea.

No tengo nada que objetar a la exposición de motivos. Mi grupo la suscribe de inicio a fin, pero estoy en total desacuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Abejón, yo lamento que usted lo vea todo negro; su intervención es muy catastrofista. Comprendo que usted desempeña su papel, como yo el mío. Coincidimos solo en que la situación es difícil, complicada pero, una vez dicho esto, no creemos que se arregle de esta manera. Personalmente me gustaría que algún día me explicaran cómo hacen ustedes las cuentas. No entiendo cómo pueden bajar impuestos, aumentar plantillas, hacer inversiones; según donde están priorizan una cosa u otra y, desde luego, a mí no me cuadran los números. Si tienen ustedes la fórmula mágica, me la dicen y yo estaré encantada. No voy a entrar a discutir hoy aquí sobre dónde estamos, dónde estuvimos, quién hizo. Creo que lo que nos interesa a usted y a mí es el hoy para resolver los problemas y que el mañana sea bastante mejor.

Como antes he señalado, entiendo que usted viene cargado de buenas intenciones, y que el *petitum* refleja la preocupación de su grupo por seguir aportando soluciones. Otra cosa es que la moción que nos presentan ustedes hoy aquí sea la adecuada tal y como está formulada. Porque, señorías, de acuerdo con la disposición transitoria decimoséptima de la LOE, estas medidas —se ha señalado anteriormente— tienen un plazo de cuatro años para llevarse a efecto desde su implantación; plazo que, estando a punto de concluir, no permite convocar en tiempo legal la prueba que solicita la iniciativa. Y yo pregunto: ¿Puede una moción aprobada en el Senado pasar por encima de una ley orgánica? Yo creo que no. Pero si esto se hiciera, a nuestro juicio, sería objeto de recursos e impugnaciones, que probablemente se ganarían en los tribunales. Yo procedo de una comunidad en la que antes de la aprobación de la LOE ya se ha intentado dar solución a este problema; se ha recurrido y los tribunales han dado la razón al recurrente. Tenemos ahora un arma legal, una ley orgánica, utilicémosla y evitémonos todo el proceso.

La citada disposición transitoria de la LOE establece claramente —leo textualmente— que las medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesores interinos en los centros educativos hay que canalizarlas a través de las administraciones educativas de las comunidades autónomas, es decir, de la Conferencia Sectorial de Educación, que es lo que va a hacer el ministerio; y no solo para estudiar otras opciones posteriores a la citada normativa.

Señoría, en primer lugar, tendremos que analizar los resultados que hasta ahora ha tenido la aplicación de la referida disposición transitoria en todos y cada uno de los territorios, porque usted sabe igual que yo que no ha sucedido lo mismo en todos. Y en cuanto a las reuniones con los interinos —que han sido citadas aquí—, lo cierto es que no todos dicen lo mismo de sus respectivas comunidades autónomas. Por lo tanto, tendremos que analizar qué es lo que ha pasado en cada una y aportar soluciones. Yo, en principio, soy una persona bastante positiva y no creo que se haya actuado de mala fe en ninguna comunidad; cada uno ha aplicado las condiciones según los resultados esperados; y no en todos los sitios ha salido mal. Por lo tanto, primero habrá que analizar qué es lo que ha pasado y, una vez hecho eso, habrá que estudiar las diferentes opciones que se propongan. Habrá que estudiar todas, sin descartar ninguna y, si hay que hacer alguna moratoria o reformar la ley, se hace. Por eso, y reconociendo la buena voluntad de la moción, que, por otra parte, recoge el espíritu de la LOE, que era solucionar este problema, a mi grupo parlamentario le parece más oportuno esperar a este análisis de resultados antes de tomar la decisión.

Señor Abejón, en este tema no tenemos diferencias porque creo que todos los grupos representados en esta Cámara queremos que se resuelva el problema de una vez por todas y que se resuelva bien. Por ello, como le decía antes mi compañero, le voy a pedir que retiren la moción a la espera del análisis.

En su autoenmienda proponen que se reforme el acceso a la función pública, y si es necesario hacerlo se hará, pero de momento tenemos que respetar la legalidad vigente porque no podemos saltárnosla. En consecuencia, espere-mos el análisis de la Conferencia Sectorial de Educación y esperemos sus propuestas.

Si su señoría, legítimamente —como no podría ser de otra manera—, mantiene la iniciativa, mi grupo parlamentario votará en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario no va a retirar la moción, ni mucho menos. En una situación dramática como la que estamos viviendo, en la que miles de docentes están en la calle, viviendo situaciones precarias, y dado que no se ha cumplido ningún objetivo, no es de recibo esperar a que adopten decisiones el Gobierno y las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tendrán que ejercer

sus funciones, pero esta Cámara también tiene que escuchar al ciudadano, que para eso nos ha votado, y tomar las determinaciones que estime oportunas. Si esta Cámara tiene que resolver o no las cuestiones sociales, tiene competencias para ello, y por eso presentamos esta moción para su debate.

Como he dicho anteriormente, esta moción es muy clara porque si no se han llevado a cabo las cinco convocatorias de los cuerpos de maestros, si no se han llevado a cabo las cinco convocatorias de los cuerpos de profesores, si se han celebrado con un número de vacantes muy insuficientes —como he dicho, la última se va a hacer con un 10%—, ¿cómo se van a cumplir los objetivos? Imposible. Por ello, y dada la situación especialmente grave por la que atraviesa nuestro país, que ha cogido de lleno a estos profesores, a los que les hemos dado en la frente con esta situación económica, pongamos en marcha una convocatoria extraordinaria, una convocatoria escoba para añadirla a las cinco correspondientes, que han sido miniconvocatorias. ¿Cuántas convocatorias de maestros ha habido en muchas comunidades autónomas? Dos o tres. En todas ellas, señora Baig, y espero que un día me diga las que se han hecho en Cataluña. ¿Cuántas ha habido de profesores de secundaria? Espero que también me lo diga. (*La señora Baig i Torras: Muchas.*) ¿Cuántos profesores se han quedado en la calle en Cataluña? Espero que me lo diga. ¿Cuántos alumnos se han quedado en la calle en Cataluña? Miles de universitarios y miles de alumnos de formación profesional. Luego no estamos ante una cuestión menor.

Usted dice que se lo ha dicho el ministerio, pero a mí también me lo ha dicho el ministro. Y ¿qué ha dicho el ministro? Que se ha incrementado el 1,1%. ¿Y qué dicen todos los sindicatos una vez conocida la situación? Que en todas las comunidades autónomas, sin excepción, se ha producido una reducción del número de profesores interinos. Lo dicen todos los sindicatos. Insisto, ¿qué es lo que ha dicho el ministro? Que eso era lo que le habían dicho las comunidades autónomas. Por tanto, 140 000 alumnos más, menos profesores y más masificados.

Paso a contestar a los portavoces uno a uno. Señor Torres, usted está de acuerdo en la labor de los profesores, y todo es fantástico, pero obras son amores y no buenas razones. Siempre empieza con lo mismo pero, al final, no apoya las mociones e incluso va mucho más lejos, y no sé si todos sus compañeros del Grupo Parlamentario Mixto, que es un grupo variado, están de acuerdo con la situación de desamparo en que quedarán estos profesores interinos.

Por otro lado, me maravilla que ya conozca lo que no conoce ni el propio ministerio. Así, dice que en el nuevo real decreto de la función pública docente se van a valorar los méritos y la experiencia docente. En ese caso, espero que me mande en breve el borrador de real decreto que ha elaborado el ministerio. Lo que pide esta moción es que el ministerio cumpla de una vez por todas con lo que dicen la Cámara y la normativa vigente. El real decreto de acceso a la función pública docente ha terminado, y no conocemos el nuevo; por tanto, nuestra petición se centra en

que, dado todo lo que ha sucedido, en el nuevo se tenga en cuenta la especial situación de esos docentes. En consecuencia, no es para rasgarse las vestiduras ni para escudarse en que ya lo van a hacer las comunidades autónomas. Por tanto, la petición del Grupo Popular es que se moje la Cámara, que se mojen los grupos, y que los que están en elecciones también se mojen en relación con los profesores interinos, que nosotros ya nos hemos mojado.

La señora Flores dice que de aprobarse no tendría efecto práctico. ¿Qué es lo que quiere decir con ello? ¿Que las mociones que aquí se aprueban no son para cumplirse? (*La señora Flores Fernández: Por la legalidad vigente.*) Ya; por la legalidad.

Dicen que lo vemos todo negro y que somos catastrofistas, pero en los debates hay que argumentar. ¿Qué es lo que no es cierto de lo que he afirmado? Si es catastrofismo, se rebate con ideas. Hay que argumentar el porqué de ese catastrofismo y no limitarse a hacer una descalificación global. Díganme, usted y la señora Baig, en qué he errado y si los profesores interinos no están pidiendo lo que señala el Grupo Popular, porque me he limitado a trasladar su opinión después de escucharlos.

Dicen que hay tiempo pero, por ley, tienen que hacer una nueva convocatoria en 2010 —como ya habrán hecho todas las comunidades autónomas, porque es su obligación—, pero con un 10% de las plazas en relación con los que se han jubilado. ¡Fíjense qué convocatoria! Es necesario que la hagan para poder realizar las pruebas en 2011, y lo que pide el Grupo Popular es que, además de eso, se celebre una última convocatoria, porque las anteriores no han sido auténticas, ¿o es que se puede llamar así a la última cuando solo se van a cubrir el 10% de las plazas? Les hemos reducido el sueldo, no hay plazas de oposición, y esta situación se tiene que superar porque no hay crisis que cien años dure. Además, no hemos puesto fecha sino que nos hemos limitado a pedir una última convocatoria escoba.

Me sorprende que actúen así los grupos que se tachan a sí mismos de progresistas. Pregunten a UGT y a Comisiones Obreras qué es lo que dicen, porque ahora resulta que el Grupo Popular dice lo que he oído pedir tantas veces a Comisiones Obreras: una convocatoria escoba, pero también añadimos en que no se les puede dejar tirados en la nueva.

Es cierto que la Conferencia Sectorial de Educación tendrá algo que decir, pero también los sindicatos y el Parlamento. Por lo tanto, estamos pidiendo que la mesa se reúna de una vez. Aquí se aprobó una moción para que la Mesa Sectorial de Educación se reuniese. ¿Se ha reunido? Pues no. Aprobamos una moción para que el Estatuto de la Función Pública Docente estuviera terminado en diciembre, y no sé cuántos días quedan hasta diciembre, pero lo cierto es que no hay estatuto.

Por lo tanto, en una situación como la que estamos viviendo, creo que esta era una oportunidad para haber apoyado al profesorado, y que significaba que todos los grupos se mojasen, porque es cierto que hay que apretarse el cinturón y que la Administración pública no puede

aumentar el personal porque son momentos difíciles, pero también los grupos tenemos que mostrarnos sensibles a las situaciones creadas, que son muy delicadas, y repito: muy delicadas. No les he leído datos escalofriantes para no hacer titulares, pero cuando digo que son escalofriantes es que son escalofriantes y, si quieren, se los mostraré en privado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, UN PLAN PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR. (661/000688)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la sexta moción del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que insta al Gobierno a elaborar en el menor tiempo posible un plan para la acción educativa española en el exterior. Para su defensa, tiene la palabra la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

La acción educativa española en el exterior ha ido evolucionando desde el objetivo inicial de atender a los expatriados hasta el de educar a los nacionales del país anfitrión, y a una difusión mucho más amplia siempre con el fin de que, con ella, se extienda la concepción del mundo, la experiencia colectiva y los valores de la cultura de origen, procurando con ello captar simpatías, fundar alianzas o intereses recíprocos, y hacer amigos dentro de otro país.

La gran apertura internacional que supone la globalización ha reforzado la importancia de formas de acción exterior que ya existían y que han ganado relevancia, visibilidad y recursos. En un escenario global en el que lo esencial es ser reconocido y estar presente en los procesos de comunicación, ha crecido exponencialmente la importancia de estas formas de relación, la de una diplomacia pública que trata de conseguir reconocimiento o empatía mediante la acción cultural y educativa. Con la globalización, se ha incrementado también la demanda de nuestra presencia educativa en el exterior, demanda que alcanza a programas y plazas en los países donde se encuentran; junto a ello, existen las derivadas de los programas de movilidad del alumnado español y extranjero en el marco potenciado por la Unión Europea, con el propósito del conocimiento de las lenguas y las culturas propias de cada país.

Otro de los objetivos de la acción educativa en el exterior, como dice la exposición de motivos de la moción, es la incorporación a los programas de un profesorado bien cualificado y con capacidad de innovación para que el conocimiento y la formación adquiridos durando su estancia en el exterior tengan retornos académicos beneficiosos para nuestro sistema educativo tras su regreso a España, en especial, en lo que afecta al impulso del aprendizaje de otros idiomas, tal y como recoge el programa de mejora

del aprendizaje de lenguas extranjeras recientemente aprobado por el Consejo de Ministros. En el curso 2009-2010, se extendió el programa a un total de 93 322 alumnos y alumnas en todo el mundo; alumnos y alumnas que fueron a programas ofertados por el ministerio en el exterior.

La necesidad de acometer todas estas importantes demandas en un escenario de austeridad presupuestaria obliga a plantearse una reasignación de los recursos existentes, de modo que se señalen las prioridades de nuestra acción educativa en el exterior en función de los nuevos objetivos derivados de la internacionalización educativa. (*La señora vicepresidenta, Pérez Peralta, ocupa la Presidencia.*) Por eso el Grupo Socialista pide que la Comisión de Educación del Senado inste al Gobierno a que, en el menor tiempo posible, elabore un plan de la acción educativa española en el exterior que asigne los recursos en función de las actuales prioridades educativas y formativas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Pérez Peralta): Gracias, senadora Hernández.

Como no se ha presentado ninguna enmienda, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, presidenta.

En relación con esa moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, hemos de plantearnos que, dentro del nuevo sistema europeo, uno de los retos perseguidos es la cooperación. Ante las formas emergentes de gestión y transmisión del conocimiento y las consecuencias organizativas que de ellas se derivan, los Estados miembros de la Unión Europea ya se propusieron en el año 2000 que la economía europea fuera competitiva, dinámica y capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos, y, por lo tanto, con una mayor cohesión social, objetivo que se marcaron para 2010.

Evidentemente, tanto la educación como la formación profesional son puntos estratégicos para conseguir este objetivo. En este contexto, a fin de garantizar una presencia cultural y educativa, ya no solo en Europa sino en el resto del mundo, el Ministerio de Educación está presente en centros de treinta y dos países, con programas propios y de colaboración con autoridades educativas extranjeras, con centros de titularidad del Estado español, centros de titularidad mixta, agrupaciones de lengua y cultura, secciones españolas, secciones bilingües, además de otros proyectos de proyección educativa en el exterior.

Por otro lado, la presencia de las becas del Ministerio de Educación para 2010, Mepsyd, para estudios en el extranjero, ya suman más de 29 000. El ministerio ha convocado casi 30 000 ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero durante este año. Todo ello facilita a los estudiantes españoles y extranjeros una formación de calidad que les permite obtener las titulaciones propias del país y las españolas mediante el estudio de materias complementarias. El objetivo, encaminado a atender las necesidades educativas de la población española residente

en el extranjero, da respuesta a las demandas del español como lengua extranjera y contribuye a la promoción de la difusión de la lengua y cultura españolas en el mundo.

Tal y como indica el Ministerio de Educación, a través de programas propios o en colaboración la iniciativa subraya el importante papel de esta acción educativa exterior como complemento eficaz de las relaciones exteriores, no solo políticas sino también económicas y culturales. Estas demandas obligan a reasignar los recursos existentes y a señalar las prioridades de la acción educativa en el exterior en función de los nuevos objetivos asignados.

Por todo ello, y según lo expuesto anteriormente, como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, anuncio que este votará a favor de la moción.

Aprovechando la ocasión, le tengo que decir al señor Abejón que, efectivamente, el Grupo Mixto es muy mixto, pero aquí, en esta Comisión de Educación y Deporte del Senado, el portavoz, el representante del Grupo Mixto, soy yo, así como el señor Abejón es el portavoz y representante del Grupo Popular, pero eso no quiere decir que expresemos todas las ideas de los diferentes grupos políticos, del Mixto y del Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Pérez Peralta): Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra la portavoz de la Entesa. (*Denegación.*) No interviene.

Tiene la palabra la senadora Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Le cedo el turno al portavoz del PP. Solo deseo dar las gracias al senador del Grupo Mixto por su apoyo.

La señora VICEPRESIDENTA (Pérez Peralta): Tiene la palabra el senador Bermejo, del Grupo Popular.

El señor BERMEJO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista por medio de la senadora Hernández instando al Gobierno a que en el menor tiempo posible elabore un plan de la acción educativa española en el exterior que asigne los recursos en función de las actuales prioridades educativas y formativas nos ha merecido unos momentos de reflexión. Estamos de acuerdo con todo el contenido de la moción, y estamos de acuerdo en la necesidad de un cambio político de este Gobierno en la línea que ha marcado la proponente de la iniciativa. Dicho esto, adelanto nuestro voto favorable al estar de acuerdo con el *petitum* de la moción.

Señorías, han pasado más de cincuenta años desde que muchos españoles abandonaron nuestro país para recalar en otras naciones europeas en busca de un bienestar que aquí se les negaba por muchas circunstancias. Desde entonces, el Estado comenzó una tímida intención de prescripción de iniciativas educativas a nuestros emigrantes en el

exterior. Durante este lustro, el Estado español, consciente de la importancia de mantener a los emigrantes en contacto con su educación reglada y con sus raíces culturales mediante la elaboración de programas educativos ex profeso, mediante la construcción de centros y enviando profesores capacitados, ha conseguido tejer una infraestructura educativa por medio del Ministerio de Educación capaz de estar cerca de los emigrantes en los ámbitos educativos y culturales.

En esta larga singladura a través de todos estos años, con mayor o menor intensidad política, se ha logrado una organización de las enseñanzas por medio de programas de actuación para la acción educativa en el exterior. Se ha cuidado con esmero la designación del profesorado cualificado para impartir estas enseñanzas, ya que requieren una serie de conocimientos específicos además de los méritos académicos y profesionales, como es el conocimiento de los programas y de los centros con su base legislativa correspondiente, con un amplio conocimiento de los centros de titularidad española, con unos centros de titularidad mixta, y de los centros de convenio, así como de los distintos sistemas educativos de los países receptores de los emigrantes.

Durante estos años, el sujeto educativo ha sido el colectivo de españoles emigrantes, que son los que han tenido la oportunidad de seguir las enseñanzas regladas de los programas educativos españoles. Pero actualmente, en estos últimos años, se ha logrado un avance considerable en cuanto a la promoción de la cultura española en el exterior, extendiéndose no solo a la población española en el extranjero sino también a los países receptores mediante actuaciones de convenios con instituciones educativas y culturales. Señorías, a partir de 1993, el Real Decreto 1027, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, estableció en su artículo 7.1 la posibilidad de que dicha acción educativa se desarrollara, entre otras, en instituciones con las que pudieran establecerse convenios de colaboración. Al amparo de dicha previsión, la orden del ministerio de 23 de septiembre de 1998 estableció las bases para la suscripción de convenios con las instituciones. Del mismo modo, de conformidad con la última Orden 2501/2010, de 16 de septiembre, se pueden suscribir convenios de colaboración con instituciones titulares de centros docentes radicados en el extranjero, que cumplan los requisitos establecidos en esta orden. Estos centros docentes asumirán entre sus objetivos la promoción de la lengua, la literatura, la geografía y la historia españolas, favoreciendo la difusión de la cultura española, y el ministerio otorgará validez académica en el sistema educativo español a los estudios cursados en estos centros y expedirá los títulos académicos correspondientes.

La política educativa española en el exterior está suficientemente asegurada: programas, centros de titularidad estatal españoles, mixtos, secciones bilingües en centros extranjeros, convenios, profesores altamente cualificados, sin olvidar la gran cooperación que el Instituto Cervantes presta a esta oferta educativo-cultural en el exterior.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la potenciación de los programas encaminados a atender las necesidades educativas de la población española residente en el extranjero, con que el idioma español ocupe el lugar que le corresponde como lengua extranjera de amplia distribución geográfica, promocionando su difusión y aprendizaje en el exterior, así como con el conocimiento de la cultura española en el mundo, siendo prioritaria la política que garantice y promueva la red de centros de titularidad estatal, de los centros mixtos, de las secciones españolas en escuelas europeas, en aulas de lengua y cultura europeas y de secciones en instituciones bilingües de Europa.

Durante estos años, se ha mantenido estable el número de alumnos, aunque han descendido en el programa las agrupaciones de lengua y cultura españolas, motivado por el descenso de la población emigrante española. Se trata de una bajada demográfica. Pero, por otro lado, se han incrementado los alumnos en los programas de las escuelas europeas, sobre todo los alumnos de las secciones españolas en centros extranjeros. Se han producido trasvases, lógicamente, de alumnos y profesores de unos programas a otros por el descenso natural, y se ha dado un impulso a los programas de difusión del español y de proyección sobre sistemas educativos de otros países.

Señorías, disponemos de una excelente red de programas y de centros, de unos cualificados profesores, de la inestimable cooperación del Instituto Cervantes desde hace años. No deseo extenderme más, sino simplemente decir que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en la potenciación y en la ayuda a distribuir la cultura española en otros países extranjeros. Espero que la senadora proponente tenga la satisfacción de ver cumplida su petición por el Gobierno, porque debido al poco caso que se hace a las mociones, lo vamos a tener difícil. Seguiremos el proceso y hablaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermejo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN EDUCA3. (661/000689)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora VICEPRESIDENTA (Pérez Peralta): Pasamos a la séptima y última moción. Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes, una vez más.

Desde que el Gobierno de España aprobó en el año 2008 el programa Educa3 dedicado a niños y niñas de 0 a 3

años, no ha hecho otra cosa que cumplir con el compromiso contraído con la ciudadanía por el Partido Socialista en su programa electoral. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Sabemos que los informes internacionales y, por supuesto, la práctica de profesionales educativos nos dicen que la educación infantil es fundamental para el desarrollo emocional e intelectual del alumnado, favorece el éxito escolar, y, además, porque tengo la certeza de que es un factor de igualdad de oportunidades. La certeza de que la escolarización a estas edades tempranas contribuye a mejorar los resultados escolares posteriores debe hacernos albergar esperanzas de que aquellos sectores de la población cuyo nivel sociocultural es más bajo pueden también alcanzar el éxito escolar, la calidad y la equidad, dos palabras fundamentales en la educación.

La finalidad del programa Educa3 es doble: ofrecer una educación de calidad desde los primeros años de la vida, y no solo de prestación asistencial como sucedía hasta ahora, y facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, a la vez que da cumplimiento a los objetivos establecidos en la LOE sobre la educación infantil. El Plan Educa3 supone una inversión total de 1087 millones de euros entre 2008 y 2012, financiados al 50% entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas y con la colaboración de las corporaciones locales. Los tres años de funcionamiento desde 2008 hasta 2010 han hecho que el Ministerio de Educación invierta 304 774 580 euros en este programa Educa3, destinados a la creación y ampliación de nuevas plazas en este tramo educativo. La previsión es continuar el desarrollo del plan en 2011 y 2012, y ya avanzo que para el 2011 este programa Educa3 no ha sufrido ninguna rebaja o deducción.

Ahora bien, la importante inversión realizada en el programa Educa3 necesita de la aplicación de mecanismos de evaluación y de control. Tenemos que dar cuenta a la sociedad de dónde invertimos el dinero y de cómo lo invertimos, de ahí esta moción. Esta moción pretende instar al Gobierno de España a que, en colaboración con las comunidades autónomas, establezca los procedimientos necesarios para evaluar los resultados de la aplicación del Plan Educa3, sobre todo en dos aspectos: proporcionar información sobre el impacto de las inversiones realizadas en el marco del Plan Educa3 en la creación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, y analizar el proceso de transformación en escuelas infantiles, porque ahora hay muchas guarderías, de los centros de atención a niños no integrados en el sistema educativo.

Por tanto, solicito a todos los grupos parlamentarios que respalden esta moción, porque cuando uno quiere eficacia y eficiencia necesita control y evaluación. Por ello es el momento de instar al Gobierno a hacer esta evaluación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra la señora Peris Jarque.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda de sustitución porque es una moción que ya habíamos presentado y que todos ustedes conocen ya que estaba entre los asuntos pendientes de la comisión desde hace mucho tiempo. El Grupo Parlamentario Popular presentó esta moción a raíz de unas preguntas que formulamos a doña Eva Almunia, la secretaria de Estado en ese momento de Educación y Formación Profesional, y que respondió el 28 de mayo de 2009. En aquel momento, la señora Almunia sí que nos dijo el número de plazas. Podemos creer que ese fuera el número de plazas o no, pero no tenemos por qué dudar de lo dijo en esa comparencia en respuesta a nuestras preguntas. Efectivamente, dijo el número de plazas, de lo que no habló fue de la clase de plazas. Es decir, no sabía o no quiso decir si eran públicas o concertadas. No supo distinguir la clase de plazas que se habían creado, pero sí dijo el número de plazas y el número de centros.

Desde nuestro punto de vista, la moción que ustedes han presentado es la mitad de la nuestra. Había dos partes en el *petitum* de nuestra moción, y esta es una de ellas. Evidentemente, le doy la razón en el origen, la causa o el motivo para presentar esta moción. De hecho, ya le digo que nosotros estamos de acuerdo en la incorporación de la mujer al trabajo, en facilitar el acceso al mercado laboral o en el mantenimiento en él del hombre y de la mujer, es decir, de los padres de los niños de 0 a 3 años, en incrementar la escolarización de 0 a 3 años por los indudables beneficios que reporta a los menores. Pero, además y sobre todo, ustedes tienen la obligación de cumplir sus compromisos electorales.

En la moción presentada con anterioridad solicitábamos y seguimos solicitando ahora en esta enmienda de sustitución que se amplíe y defina el Plan Educa3 con el establecimiento de un calendario plurianual de ejecución que, como mínimo, garantice la creación de las 300 000 plazas comprometidas por ustedes, previa dotación de la financiación suficiente, y todo ello suscribiendo convenios con las comunidades autónomas. Este *petitum* inicial y prioritario respecto al segundo punto —que es en el que coincidimos con ustedes: número de plazas y de centros, en el que luego entraré— es importantísimo porque, por mucho convenio anual que se firme con las comunidades autónomas, crear este tipo de plazas y de centros es mucho más fácil si se hace mediante un convenio plurianual con las comunidades autónomas.

No estamos diciendo, pues, que se incrementen los fondos destinados a este fin, porque todos coincidimos con el espíritu que ahora debe presidir de austeridad, etcétera; pero es que ustedes no llevan anunciando esto desde esta legislatura sino desde la anterior. Repito que no estamos pidiendo un incremento de fondos. Lo que pedimos es la definición, porque solo hablan de número de plazas y no les interesa la ejecución de todo lo que significa el Plan Educa3, que ustedes aprobaron.

Como digo, ustedes solo se centran en el punto segundo de la moción, en la segunda parte de nuestro *petitum*, que

es elaborar un mapa zonal, y por comunidades autónomas, de la oferta actual de educación infantil de 0 a 3 años, y otro mapa de la demanda de 4 años, al objeto de adecuar la oferta y la demanda. Con eso se establecería exactamente el *petitum* de su moción: el número de plazas creadas —públicas, dice usted— y el número de centros; y yo entiendo que la moción es incompleta en ese sentido, porque no solo habría que saber el número de plazas públicas creadas sino también el de plazas concertadas, es decir, el número total de plazas creadas, con distinción de cada tipo.

Por eso le digo con el debido respeto que no entiendo el objetivo de esta moción, que —repito— había sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es decir, que ahora quieran saber solo el número de plazas y no la ejecución real del Plan Educa3. Creo que en lo que deberían insistir es en que se cumpla.

Le reitero que si usted se interesa por el número de plazas está desautorizando a la secretaria de Estado, porque esta ya habló de las plazas creadas; lo que no especificó fue su clase. Y también habló de los centros, pero tampoco se refirió al tipo de estos.

Nosotros entendemos que esta parte sería fácil de cumplir en la Conferencia Sectorial de Educación, porque si a las comunidades autónomas se les piden los datos, los darán. De hecho, la secretaria de Estado los sacó de algún sitio; evidentemente, de las comunidades autónomas.

En definitiva, tras todas estas argumentaciones, creo que esta moción no tiene ningún sentido y que deberían unirse a nosotros y apoyar esta de sustitución, que en mi humilde opinión, tiene un sentido y un objetivo claros, que es el que he intentado exponer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para fijar la posición sobre esta moción de sustitución, tiene la palabra la señora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Muy bien.

Respeto totalmente la opinión de la senadora que ha expuesto la moción del Grupo Popular, pero en su texto de modificación se habla de ampliar y definir. En cuanto a ampliar, hay consenso con las comunidades autónomas sobre el número, sobre los plazos, sobre los convenios y sobre el dinero; por tanto, si hay consenso, no estamos hablando de la necesidad de ampliar. Y, por otro lado, como el Programa Educa3 está perfectamente definido, no hay que volver a hacerlo. Está redactado, consensado y se está ejecutando. También se habla de un calendario. Pues bien, hay uno de 2008 a 2012, con las partidas anuales que se están dando. Y creo que se incurre en una pequeña confusión al referirse a la escuela pública y a la concertada, porque el Programa Educa3 no es para la concertada sino para la pública y, por tanto, solo para plazas públicas, no concertadas. Es verdad que ha habido otros programas, por ejemplo, el Programa PROA, que en un principio fue solo para la escuela pública y que ya se ha ampliado a la concertada, pero repito que en el inicio del

periodo 2008-2012 el programa Educa3 es para la escuela pública, para crear una red pública.

En cuanto a elaborar un mapa regional de centros públicos concertados, es una competencia de cada comunidad autónoma, que, si quiere, puede elaborar el suyo sobre la situación de 0 a 3 años.

Lo que el Grupo Socialista pide es eficacia y eficiencia, así como dar cuenta a la sociedad de dónde se está invirtiendo. Mire, le voy a poner un mal ejemplo de mi comunidad. La comunidad canaria le dice al Ministerio de Educación que no le dé tanto dinero para el Programa Educa3 porque, como los municipios no tienen suelo para construir las escuelas, no necesita tanto. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Cómo obligamos a la comunidad a que invierta el dinero que estaba previsto para llegar a la consecución de las trescientas mil plazas? Por tanto, repito que es responsabilidad de cada comunidad autónoma hacer su mapa, si lo cree conveniente, y la del Ministerio de Educación es evaluar la ejecución del programa en lo que respecta a los 4 años. Y cuando se haga por convenio, concierto y consenso con las comunidades autónomas se mejorará, se rectificará o incluso se podrá ampliar a otra legislatura. En cualquier caso, el Ministerio de Educación se acaba de reunir con la Federación Española de Municipios y Provincias los pasados 14 y 15 de octubre, aquí, en Madrid, y han convenido, según ha manifestado dicha federación, que el primer ciclo de educación infantil ha registrado un gran impulso en los últimos años, lo que ha permitido a España alcanzar una tasa de cobertura del 34,1%, cumpliendo así el objetivo previsto por la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa. Y eso no es ajeno al Programa Educa3. Vamos de la mano. Porque son los municipios los que están llevando a la práctica los convenios con las distintas comunidades autónomas para crear plazas públicas de niños y niñas de 0 a 3 años.

Por tanto, no podemos admitir esta moción de sustitución del Grupo Popular y mantenemos en sus términos la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

¿Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en la última de las siete mociones, y espero que podamos terminar cuanto antes mejor, señor presidente. (*Risas.*) En el año 2008 se aprobó el Informe sobre el Plan Educa3, el primer programa integral de impulso a la creación de nuevas plazas educativas para niños de 0 a 3 años, lo que supuso una inversión de 1087 millones de euros entre 2008 y 2012, y cuya financiación se viene realizando al 50% entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y las comunidades autónomas.

El primer crédito para este plan se aprobó con el reparto entre las comunidades autónomas de 130 millones de

euros para el año 2008. De ellos, 100 iban destinados a la construcción de nuevas escuelas de educación infantil, a la adaptación de edificios ya construidos para albergar nuevas escuelas de educación infantil y a la ampliación de las escuelas ya existentes. Los 30 millones restantes correspondían a la cofinanciación de los programas sociales dirigidos a las familias y a la infancia para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, de 0 a 3 años.

De esta manera, el Plan Educa3 nació con el objetivo de atender la necesidad de las familias de conciliar la vida personal y laboral, así como de responder a la creciente demanda para escolarizar a los niños entre 0 y 3 años.

El impulso de la creación de una red de centros de carácter educativo respondía también al compromiso del Gobierno de fomentar la escolarización temprana, factor clave para el posterior éxito escolar de los alumnos y alumnas, con el objeto de ofrecer una educación digna y de calidad desde los primeros años de vida.

Teniendo en cuenta que esta fue la primera vez que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte abordó la financiación de nuevas plazas de educación infantil de acuerdo con las comunidades autónomas, a día de hoy, y a punto de finalizar el año 2010, casi tres años después de esta primera práctica, anticipo que votaré a favor de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señor Torres, por su demostrada capacidad intelectual, que cuando utilizaba la expresión podamos terminar, usaba el plural mayestático y, por tanto, nos hace a todos corresponsables, y no a nadie en particular, de la hora de finalización de la comisión. *(Risas.)*

Siguiendo con el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

También intentaré ser breve, porque las horas van pasando y el cansancio se va apoderando de nosotros.

He de decir que nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, igual que en su momento también apoyó el impulso de este plan para la educación infantil de 0 a 3 años. De hecho, en Cataluña ya llevamos muchos años trabajando en este programa y en este objetivo. Este plan, que nosotros llamamos federal porque, de hecho, está abierto a las comunidades autónomas y por eso se ha podido trabajar en él, favorece unas condiciones económicas que han permitido realizar una iniciativa legislativa popular planteada en el Parlamento de Cataluña, y me refiero a la creación de 30 000 plazas en educación infantil, de 0 a 3 años. Esta iniciativa legislativa popular respondía a una demanda que no había sido atendida en su momento por los Gobiernos de *Convergència i Unió*. Nos pareció oportuno el programa, y rápidamente pudimos establecer un convenio con el ministerio, lo cual ha permitido dar cumplimiento, como digo, a la creación de 30 000 plazas.

Por eso, nos parece óptimo que ahora, precisamente cuando el plan está en el paso del Ecuador en todo el Estado, podamos valorar esta información y ver cómo ha sido realizada la inversión, entre otras cosas, porque es el momento adecuado de corregir aquellos aspectos que no vayan por el camino correcto. Por ello, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El programa Educa3 establece nuevas plazas al servicio de la sociedad en una etapa, la educación infantil, en la que estamos muy por encima de la media europea en lo que a la escolarización se refiere. Estamos muy bien ubicados y se ha hecho un esfuerzo muy importante.

Quiero destacar que son plazas educativas, como la propia ley orgánica recoge, pero muy vinculadas a una Administración que sin lugar a dudas es la que mejor sabe plantear los servicios al ciudadano: los ayuntamientos. Y es que la mayoría de las comunidades autónomas han desarrollado convenios con los ayuntamientos para la creación de estas plazas públicas, ofertando un servicio público educativo adaptado a las necesidades de su localidad.

Es esencial que la sociedad comprenda que la educación infantil es clave para el futuro de los niños y niñas, porque lo que se haga o se deje de hacer en esas edades puede condicionar el desarrollo de este alumnado. Por ello, la implicación de los ayuntamientos en esta tarea es importantísima; su labor es fundamental para conseguir la extensión de esta etapa educativa en todos y cada uno de los municipios de España. Así en las jornadas celebradas durante el pasado mes de octubre, como ya he dicho antes, se han comprometido a distintas acciones, como conocer las buenas prácticas que llevan a cabo los distintos municipios, cómo se han podido expandir o qué dificultades se han encontrado. Por tanto, es fundamental una comunicación fluida entre el Ministerio de Educación y los distintos ayuntamientos para el desarrollo, la creación y la aplicación del programa Educa3.

Por ello, ante la realidad que estamos viviendo en el ciclo de la educación infantil de 0 a 3 años, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Para los que ya lo han anunciado, vaya mi agradecimiento, y al Grupo Parlamentario Popular le pido que también se una a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para terminar el debate de esta moción, tiene la palabra la señora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo con el motivo que inspira el Plan Educa3 desde su origen; de hecho, insisto en que fuimos nosotros los que presentamos una moción a ese respecto hace tiempo. Distinto es que usted

mantenga que no está de acuerdo con el punto primero de las dos partes del *petitum*, aunque, al presentar esta moción, parece que sí lo está con el segundo. Es decir, no hay que justificar lo que motiva el Plan Educa3 porque todos estamos de acuerdo.

Y si es cierto lo que usted ha dicho sobre la comunidad canaria, si firma con ella un convenio plurianual seguro que tiene tiempo de cederle el suelo. Porque a veces los ayuntamientos y las comunidades no se pueden programar para un año pero sí realizar proyectos para dos o más. Eso sí lo pueden hacer con mucha más facilidad. Por tanto, ¿cómo están ustedes garantizando lo que prometieron en su primera legislatura, cuando no se cumplió ni una plaza, y en esta segunda legislatura hablan de 300 000? ¿Cómo lo garantizan? ¿Cómo lo van a controlar? ¿Simplemente sabiendo el número de plazas, solo con eso? Vuelvo a insistirle, pues, en que esta moción no es corta, es cortísima.

Por otro lado, no es que las comunidades autónomas puedan dar información sobre las plazas creadas, es que tienen la obligación de darla. Y repito que ustedes están desautorizando a la secretaria de Estado, que ya nos dio el número de plazas. Lo que no nos dijo fue la clase, porque no solo hay plazas públicas sino también subvencionadas. Y si usted quiere llamar públicas a todas porque es dinero público, de acuerdo, pero se pueden distinguir las clases de plazas.

E insisto en que no entiendo por qué no aprovechan para instar a la ejecución, a la información sobre el dinero a las comunidades autónomas, sobre las plazas y el que los convenios sean plurianuales. No entiendo por qué se quedan solo en el número de plazas. Cuando hablamos de definir el Plan Educa3 parece que ustedes se olvidan, como ha dicho el señor Torres, de que son 1087 millones cofinanciados con las comunidades autónomas. Esos ochenta y pico millones van a programas sociales y de formación para, entre otras cosas, lograr algo que ahora cobra realmente importancia: incorporar a nuevos profesionales en ese tramo escolar. Es un nicho de creación de empleo, y lo estamos despreciando porque no estamos pidiendo que se controle eso. No se trata solo del número de plazas, el Plan Educa3 es mucho más que eso. Esos más de 80 millones están destinados a acreditaciones y formación. ¿Pero cómo lo van ustedes a controlar? ¿Es que no lo van a hacer?

También se dijo que se crearían espacios web dirigidos a la formación de profesores y de familias. Por lo tanto, considero que es muy importante que ustedes presenten una moción pidiendo el número de plazas —que ya anunció la secretaria de Estado; fue de lo poco que contestó—, pero además hay que hablar de su clase. Ella misma dijo que se lo preguntásemos a las comunidades autónomas, y usted hoy ha dicho que los mapas los tienen que hacer las comunidades. Entonces, ¿qué está usted pidiendo en esta moción? Discúlpeme, no es nada personal. (*La señora Santana Dumpiérrez: Evaluación.*) ¿Evaluación de qué? Ustedes, su grupo, en el *petitum* de la moción, que es clarísimo, solo se refieren al número de plazas y al número de centros, a nada más.

Permítame que le lance esta pregunta. ¿Ustedes van a hacer gastar —si todos están de acuerdo lo harán, ustedes

verán por qué— un dinero para saber un número de plazas? ¿Para qué? ¿Para dar cuenta a la sociedad de qué? Esto hay que plantearlo. ¿Es porque hay elecciones y hay que anunciar que el PSOE ha creado tantas plazas? ¿Es ese solo el sentido de esta moción? Porque hay gente que se puede preguntar si lo que estamos haciendo es hacer gastar dinero al Estado simplemente para tener una información: el número de plazas de los centros que el PSOE ha creado en la educación de 0 a 3 años. ¿Solo es por eso, y el resto del Plan Educa3 no importa? ¿No importa lo que usted ha manifestado en su exposición, es decir, la calidad de la educación de 0 a 3 años? ¿No hay que saber en qué se invierte el resto del dinero o qué ocurre con los otros objetivos? ¿Dónde aparece todo eso en su moción?

Por eso le digo que, sin ser malpensados, la motivación de esta moción puede consistir simplemente en tener unos datos para lanzarlos y vender algo, aunque luego no se ocupen de lo que realmente deben: preocuparse porque ese servicio sea de calidad, justo lo que ustedes dicen. Por tanto, permítannos que nosotros sigamos insistiendo en que consideramos mucho más completa y más adecuada para el Plan Educa3 la moción de sustitución que hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, he ponderado mal su eficiencia a la hora de administrar el tiempo. Anunciamos las votaciones a las siete de la tarde, pero, dado que están presentes todos los miembros de los grupos parlamentarios, a excepción del señor Alturo, que ya me comunicó que debía marcharse antes, si no tienen inconveniente, podemos adelantarlas.

No obstante, y antes de ello, quiero decirles que, dada la composición de la comisión, es fácil que se produzcan empates, y les recuerdo que para utilizar el voto ponderado tendrían que estar presentes todos los grupos parlamentarios que componen la comisión. Por tanto, en caso de que se produzca empate se repetirá la votación hasta un máximo de tres veces, y de mantenerse el empate la iniciativa que se esté votando quedará rechazada.

En consecuencia, señorías, y dado que la Mesa puede únicamente contar las manos levantadas, ruego a todos que estemos muy pendientes de las votaciones, pues, insisto en que, dada la composición de la comisión, y por las intervenciones que han tenido lugar, es fácil que se dé esa hipótesis en más de una de las iniciativas que vamos a votar.

A continuación el señor letrado va a proceder a indicar la relación de los miembros que han sido sustituidos en la comisión.

Tiene la palabra, señor letrado.

El señor LETRADO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, están presentes todos los miembros a excepción del señor Alturo Lloan, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, y de la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, del Grupo de Senadores Nacionalistas.

Por otra parte, hay dos sustituciones, ambas del Grupo Parlamentario Popular. Así, a la senadora Angulo Martínez

la sustituye la senadora Velasco Morillo, que está presente, y a la senadora Nicolás Martínez la sustituye el senador Peral Guerra, que también está presente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a comenzar votando la primera moción, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaborar un plan integral de adecuación de las enseñanzas preuniversitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, se vota en los términos en que ha sido presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha producido un empate. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Dado que se ha producido un segundo empate, pasamos a realizar, tal y como es preceptivo, la tercera y última votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Señorías, puesto que se ha producido un empate por tercera vez, la moción queda rechazada.

Votamos a continuación la segunda moción, del Grupo Parlamentario de la Entesa, por la que se insta al Gobierno a impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores que estimule la capacidad emprendedora de cada centro educativo, su autonomía educativa y el uso flexible y discrecional de sus recursos.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional sobre la base de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para determinar con precisión qué es lo que vamos a votar, ruego al señor secretario primero que dé lectura al texto íntegro de dicha enmienda transaccional.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Gracia Lucia): Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda transaccional señala lo siguiente: «La Comisión de Educación y Deporte del Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores, en colaboración con las comunidades autónomas, que estimule la capacidad emprendedora de estos con el fin de conseguir potenciar al máximo la autonomía educativa de los centros educativos y el uso flexible y discrecional de sus recursos, tanto humanos como económicos.

2. Evaluar el funcionamiento del máster de formación de profesor de secundaria con el fin de adecuarlo a las

nuevas demandas en tecnologías de la información y comunicación, de idiomas extranjeros y la capacidad para emprender proyectos singulares.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario.

A continuación procedemos a la votación de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la tercera moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los auxiliares de enfermería para posibilitar su acceso a los estudios superiores de formación profesional mediante la creación del título de técnico superior de formación profesional correspondiente.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha producido un empate. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Dado que se ha producido un segundo empate pasamos a realizar, tal y como es preceptivo, la tercera y última votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Señorías, puesto que se ha producido un empate por tercera vez, la moción queda rechazada.

A continuación votamos la cuarta moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que estudie la situación de los técnicos sanitarios superiores de formación profesional en España con la finalidad de aprovechar todo su potencial profesional para mejorar la atención sanitaria.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, se vota en los términos en que ha sido presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un empate. Segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Nuevo empate. Tercera y última votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, podrán decir ustedes lo que quieran, excepto que no votamos con rapidez y eficacia. *(Risas.)*

Quinta moción, también del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una última convocatoria de acceso a la función pública docente en la que sea objeto de especial consideración la experiencia acreditada por los profesores interinos.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que, por supuesto, ha sido aceptada. *(Risas.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Tercera y última votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la sexta moción del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el menor tiempo posible, un plan para la acción educativa española en el exterior.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, y sobre ella existe un acuerdo. En cualquier caso, procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la séptima y última moción del orden del día, también del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a establecer, en colaboración con las comunidades autónomas, los procedimientos necesarios para evaluar los resultados de la aplicación del Plan Educa3.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que no ha sido aceptada, y por tanto, se vota en los términos en que ha sido presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Tercera y última votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, agradezco el trabajo que han realizado durante toda la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961